



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
VICERRECTORÍA DE POSTGRADO E INTERNACIONALIZACIÓN
Escuela de Graduado

**Evaluación de las regulaciones
de la difusión televisiva en la
República Dominicana**

SUSTENTANTE:

Wagner Jiménez

Para la obtención del grado de Máster

En Gerencia de Proyectos

ASESOR:

Ing. Plutarco Frías

Santo Domingo, República Dominicana
Agosto, 2017

Resumen

El presente trabajo es una evaluación de las normas que regulan la difusión televisiva en República Dominicana. Se investigaron las diversas teorías acerca de los medios de comunicación, y en particular las televisivas para tener una idea más clara del tema, la investigación se acompañó de un inventario del marco legal e institucional en el que rige la difusión televisiva, así como la jerga científico-tecnológica que permite una mayor comprensión del tema. Posteriormente se procedió a realizar un inventario exhaustivo de la programación VHF y, en menor medida UHF, para conocer todo el emparillado de la programación televisiva dominicana. El análisis de esta programación permitió constatar que hay un gran incumplimiento de la leyes reguladoras de la difusión televisiva por parte de los diferentes canales de televisión que operan en el país, en particular, en lo relativo al espacio dedicado a programas culturales e infantiles, así como también en lo que concierne a la no difusión de programas no aptos para todo el público en horas inadecuadas. El estudio termina con una propuesta de modificación de las regulaciones con la intención de corregir y mejorar aspectos sensibles de las actuales normas que están siendo violados de manera sistemática sin que las instituciones encargadas de velar por su cumplimiento tomen las medidas de lugar para su corrección.

Palabras claves: regulación, televisión, programación, canales.

Agradecimientos

A Dios, por su bendición de terminar con éxito la Maestría y facilitar el conocimiento y entendimiento del tema abordado.

A la Universidad Nacional Pedro Henrique Ureña, UNPHU, siempre cumpliendo con su deber de educar y formar, ya que nos abrió sus puertas para seguir siendo profesionales que marquen la diferencia.

A mi familia que por su apoyo incondicional para seguir adelante con mis proyectos, mis estudios y por su colaboración, especialmente a mi querida esposa, Yajaira de los Santos.

A mis compañeros maestrantes de Gerencia de Proyecto, promoción Septiembre-Diciembre 2015 a Enero-Abril 2017, con quienes iniciamos junto este viaje para cumplir nuestros sueños de ser Gerente de Proyecto y por haber permanecido juntos hasta el final.

A mis profesores, por sus aportes en edificar nuestros conocimientos durante y a lo largo de la Maestría, para hacer nuestro sueño realidad.

A mi asesor de tesis, Ing. Plutarco Frías, quien con su apoyo y dedicación ha hecho posible llegar a un feliz término gracias a su orientación.

A mis amigos que en todo momento estuvieron apoyando, aportando información, tiempo y recurso a la realización de este trabajo de investigación y a lo largo de la Maestría.

A todas las personas que de una manera u otra colaboraron con el logro de esta gran meta.
¡Muchas Gracias!

Contenido

Resumen	ii
Agradecimientos	iii
INTRODUCCIÓN	1
Planteamiento del problema.	1
Justificación.	2
Objetivos de la investigación.....	2
Objetivo General	2
Objetivos Específicos	2
Preguntas que orientan el trabajo de investigación	2
Capítulo 1. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL: LA TELEVISIÓN	4
1.1 Antecedentes.	4
1.2 Teorías sobre los medios de comunicación social.	6
1.3 La televisión y los valores sociales.	8
Capítulo 2. CONCEPTOS CLAVES EN LA DIFUSIÓN TELEVISIVA.....	9
2.1 Los términos más usuales.	9
2.1 Leyes y reglamentos que rigen la difusión televisiva.	13
2.1.1 Ley General de las Telecomunicaciones y el Surgimiento de INDOTEL.....	14
2.1.2 Reglamento del Servicio de Radiodifusión Televisiva N° 120-04.	16
2.1.3 Ley No. 1951 sobre la reglamentación de espectáculos públicos y emisiones radiofónicas.	17
2.1.4 Reglamento No. 824, para el funcionamiento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.	18
Capítulo 3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	24
3.1 Aspectos Metodológicos	24
3.2 Técnicas y procedimientos a utilizar	24
3.3 Universo y Muestra	24
3.4 Instrumentos para el tratamiento de los datos.....	25
Capítulo 4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS'	26
4.1 Presentación de los resultados	26
4.1.1 Clasificación de la programación.....	26
4.1.2 Análisis de la banda VHF	30
4.1.3 Análisis de la programación del Canal 2 (Teleantillas).....	34
4.1.4 Análisis de la programación del Canal 4 (CERTV).....	38
4.1.5 Análisis de la programación del Canal 5 (Telemicro).....	41
4.1.6 Análisis de la programación del Canal 7 (Antena Latina)	44
4.1.7 Análisis de la programación del Canal 9 (Color Visión).....	47
4.1.8 Análisis de la programación del Canal 11 (Telesistema).....	50
4.1.9 Análisis de la programación del Canal 13 (Telecentro)	53
4.1.10 Análisis de la programación VHF por tanda.	56
4.2 Análisis de los resultados	59
4.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	62
4.3.1 Conclusiones	62
4.3.2 Recomendaciones	65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71
ANEXOS	
ANEXO 1; Canales de Televisión VHF-UHF.....	75
ANEXO 2; Tabla resumen de los artículos del Reglamento 824.....	78
ANEXO 3; Programación Canal 2	80

ANEXO 4; Programación Canal 4	82
ANEXO 5; Programación Canal 5	84
ANEXO 6; Programación Canal 7	86
ANEXO 7; Programación Canal 9	88
ANEXO 8; Programación Canal 11	90
ANEXO 9; Programación Canal 13	92

INTRODUCCIÓN

La Televisión ocupa un lugar cada vez más importante en la sociedad del siglo XXI, sea que lo veamos desde el punto de vista político, empresarial, familiar o individual y ocupa una gran proporción del tiempo que la gente dedica a sus actividades recreativas, tanto es así que para el 2010 el 78% de los hogares dominicano cuentan con televisores, según el Censo IX realizado por la (Oficina Nacional de Estadísticas O.N.E, 2010). Con la tendencia que se observa de sincronizar la difusión televisiva con las redes sociales, la importancia de la misma deberá incrementarse cada vez más, y no disminuir.

La situación aquí comentada se refleja en una influencia cada vez mayor de la televisión en lo que la gente consume y, más significativo aún, en lo que piensa, ya que el televidente se ve atiborrado de anuncios y de mensajes de todo tipo en los noticieros, los programas de opinión, las telenovelas y películas, así como en los programas musicales y de humor.

Planteamiento del problema.

En vista de la virtual omnipresencia de la televisión en nuestras vidas, las autoridades han advertido la necesidad del establecimiento de regulaciones para la difusión televisiva como forma de proteger la sociedad ante la posibilidad de que la misma se salga totalmente de contexto y se oriente a un tipo de programación que vaya en contra de los valores en que se sustenta la sociedad.

A pesar de esta previsión, hay inquietud, en diversos sectores sociales acerca de si las regulaciones de los organismos competentes van en la dirección de la preservación de los valores tradicionales que han sustentado la nacionalidad dominicana, o si por el contrario, debe reforzarse la transmisión de programas locales muchas veces marcados por la vulgaridad o un individualismo insano, así como también mantener una vigilancia estricta acerca de lo que nos viene del extranjero a través de la televisión.

Justificación.

Garantizar la preservación de los valores en que se sustenta nuestra sociedad, o más aún, el país que los dominicanos se han esforzado por construir desde el origen de la nacionalidad constituye, sin lugar a dudas, un imperativo nacional, y ante el temor de que los medios de comunicación, y en particular la televisión, pudieran entorpecer la consecución de tan importantes como arraigadas metas se impone pues un estudio como el presente, donde se evaluará la eficacia de las regulaciones existente en materia de difusión televisiva por parte de los organismos encargados de realizar tal función.

Objetivos de la investigación.

Objetivo General

- Evaluar las regulaciones existentes de las programaciones televisivas que utilizan el espectro radioeléctrico para la difusión de televisión abierta.

Objetivos Específicos

- Identificar las principales estaciones televisivas que en la actualidad operan en la República Dominicana.
- Conocer las instituciones y regulaciones que rigen los programas televisivos que se transmiten por las estaciones.
- Clasificar los principales formatos emitidas por las estaciones televisivas.
- Determinar las horas de trasmisiones dedicadas a cada tipo de programación.

Preguntas que orientan el trabajo de investigación

Al inicio de la presente investigación nos preguntamos:

- ¿Están identificadas y registradas las estaciones televisivas que operan en nuestro país?
- ¿Cuáles son las instituciones y regulaciones que regulan las emisiones de programas televisivos par las estaciones de trasmisión abierta?
- ¿Cuáles son los formatos televisivos que más se emiten por las estaciones televisivas abierta de nuestro país?

Capítulo 1. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL: LA TELEVISIÓN

1.1 Antecedentes.

A partir de los logros científicos y tecnológicos que posibilitaron las teorías de las ondas electromagnéticas durante el siglo XIX, surge a finales de ese mismo siglo la telecomunicación radial a la que se suma el nacimiento y posterior desarrollo de la cinematografía. A partir del surgimiento de estos dos medios de comunicación, y gracias a nuevos avances tecnológicos, emerge entonces, en el siglo XX, la tecnología de la televisión, la cual da sus primeros pasos a partir de los años 20 para asentarse y comenzar a desarrollarse como medio de comunicación social, a partir de los años 30 y sobre todo los 40.

En nuestro país la televisión se inicia el 1° de agosto del 1952 con la transmisión del programa humorístico “*Romance Campesino*” a través del Canal cuatro de La Voz Dominicana, la cual surge del desarrollo de la emisora radial La Voz del Yuna, inicialmente instalada en la ciudad de Bona. Con este hito histórico, la República Dominicana se convierte en el tercer país de América Latina en tener señal de televisión, después de México y Cuba, y con la aparición de la misma se forjan los primeros locutores, cantantes y humoristas de este importante medio (Corporación Estatal de Radio y Televisión CERTV, 2017).

Según el portal (Dominicana On Line, 2017) de la fundación Global registra que en 1959 se instala la primera estación de operación privada del país con el nombre de RAHINTEL, en el Canal 7. Aproximadamente 10 años más tarde, en 1969, inicia operaciones Color Visión, en Santiago de los Caballeros. Fue la primera estación televisiva a color del país y la tercera en latino américa. Opera desde entonces en el Canal 9, hoy día desde Santo Domingo.

Más tarde surge la Teleinde, que se transmitía por el Canal 13, luego llamado Telecentro. Para el 1978 se inaugura a Telesistema, que transmite por el Canal 11 desde ese entonces. Al año siguiente surge Teleantillas, que ocupará el Canal 2 y Canal 13.

Así fue poblándose nuestro espectro radiotelevisivo con operadores privados en la banda VHF. Para el 1981 la empresa Telecable Nacional introduce el primer servicio de televisión por cable del país. Esta innovación de servicio fue considerado lo más trascendental en el ámbito televisivo.

Con el auge la televisión y las entradas de nuevos y novedosos servicios, como lo fue el telecable, la necesidad de captar televidentes se hizo imprescindible para mantener las operaciones de las estaciones en el aire para la ventas de espacios publicitarios, Así se inicia la guerra por la “Audiencias”.

Las nuevas tecnologías nos traen el nuevo formato de trasmisión de televisión abierta, Televisión Digital Terrestre- (TDT). Es la integración de la tecnología digital a las transmisiones televisivas. Este formato digital asegura a los televidentes mayor nitidez de imagen, sonido y nuevos servicios como el multicas, que consiste en emitir varias programaciones televisivas en un mismo canal. Estas y otras mejoras son ofrecidas en el mismo ancho de banda donde se transmitía la señal análoga.

La República Dominicana, las transmisiones son en formatos análogo o estándar (SDTV). Se tenía previsto que para el 2015 toda estación televisiva estarían operando únicamente con señales de difusión digitales, pero no fue posible en la fecha prevista, por lo que se otorgó una extensión por el Poder Ejecutivo hasta el 2021 (Medina, 2015), donde el tipo de señal difusión análoga ya no se transmitirá y que toda las estaciones operen en transmisiones digitales, creando así, el “apagón analógico” y el “encendido digital”.

Las transmisiones televisivas digitales tienen diversos estándares de trasmisión, que dependiendo del estándar utilizado se necesitará un receptor, integrado a la televisión, capaz de decodificar la señal digital transmitida en el aire para ser proyectada en el equipo. El estándar adoptado en nuestro país es el estándar Americano “ATSC” (Advanced Television System Committee, por sus siglas en inglés) mediante el decreto No. 407-10 del 9 de agosto 2010. Los televisores que no estén equipados con sus receptores digitales del formato ATSC, tendrán que

adquirir una cada decodificadora externa para poder sintonizar los programas de cada canal televisivo.

1.2 Teorías sobre los medios de comunicación social.

Siendo un objetivo general de la presente investigación evaluar las regulaciones sobre la difusión televisiva del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), y con la finalidad de disponer de una base conceptual que nos oriente en dicha evaluación, hemos procedido a hacer una revisión de las diversas teorías acerca de la influencia que sobre los receptores ejercen los medios de comunicación social y particularmente la televisión.

- a) *Teoría de la aguja hipodérmica o bala mágica.* Aunque partió de la transmisión radial nos ha interesado este modelo como base de las subsecuentes teorías. El receptor de este medio de comunicación (de masas) es personal y directamente atacado por el mensaje (Wolf, 1996 y Wright, 1975). Su principal postulado plantea que los medios de comunicación "inyectan" una información con un contenido que se da por cierto y verídico y de ahí la denominación de agua hipodérmica de esa teoría.
- b) *Mass Communication Research.* Dentro de las cuales debemos destacar el Modelo o Paradigma de Lasswell desarrollado en tiempos de gran conmoción social, como fueron las dos guerras mundiales y en él este autor se plantea ¿Quién dice que, en qué canal, a quién y con qué efecto? Estas preguntas le sirven para delimitar el campo de estudio dentro del ámbito de la comunicación de masas (Lasswell, 1948).
- c) *Estudios Sistémicos de la Escuela de Palo Alto.* (Rizo, 2009) entiende que esta teoría comienza en 1942 con Gregory Bateson y que el paso del "modelo telegráfico" al "modelo orquestral" de la comunicación implica el dejar de considerar a la comunicación como un proceso lineal y unidireccional –modelo de Shannon y Weaver- y pasar a comprenderla como un proceso multidimensional en el que entran en juego otros elementos contextuales, además del emisor, como son el mensaje y el receptor.

- d) **Teoría del cultivo de Gebner.** Esta teoría fue desarrollada por Gebner, Gross, Morgan y Signorielli (2002). El proyecto de los Indicadores Culturales utiliza una estrategia de investigación dual. A la primera se le denomina análisis de sistemas de mensaje y a la segunda análisis de cultivo. Ambas tienen que ver con –y ayudan a desarrollar- una concepción de las posiciones históricas e institucionales de la televisión, sus roles y su función.
- e) **Teoría de los usos y gratificaciones.** Con un enfoque funcionalista sobre los usos y gratificaciones de la televisión, Katz, Blumler y Gurevitch (1985) parten de las premisas de que la audiencia es activa y recurre a este medio para satisfacer necesidades, al tiempo que posee iniciativa para vincular la gratificación de sus necesidades con la elección de los mensajes que difunden los medios, al tiempo que sostiene que los medios compiten con otras fuentes de satisfacción de necesidades y que la audiencia es capaz de expresar sus intereses y motivaciones con respecto a los medios.
- f) **La Escuela de Frankfurt.** Integrada por un grupo de intelectuales provenientes del marxismo, entre los que se destacan Horkheimer, Adorno, Benjamin, Fromm y Marcuse, figuras más relevantes de esta escuela y que tienen como discurso común su denuncia de que los llamados medios masivos de comunicación están al servicio de las clases dominantes y manipulan ideológicamente a los individuos, generándoles una falsa conciencia de que viven en una sociedad justa y democrática. Dignas de destacar sobre el particular son, entre otras, las obras de (Marcuse, 1993) y (Fromm 2005).
- g) **El ámbito latinoamericano.** A destacar el extraordinario aporte a la teoría de las comunicaciones que han hecho un grupo de intelectuales de América Latina, entre los que se destacan, Martín Barbero (1987), Orozco (2001) y Fuenzalida (1989). De particular importancia es la distinción conceptual entre los medios y las mediaciones que inicialmente desarrollara Martín Barbero y que ha sido reforzada con los trabajos de los dos otros intelectuales mencionados.

h) **Teoría Crítica.** Se tomaron también en consideración, los aportes de Habermas (1989), quien proviene, con Horkheimer y Adorno del grupo de intelectuales de orientación marxista que crearon la Escuela de Frankfurt y que constituyó el elenco de teóricos más importante que comenzó a cuestionar los postulados sustentados el marxismo oficial soviético. Entre estos autores, fundadores de la Teoría Crítica, disfruta en la actualidad de una amplia influencia la obra “La teoría de la acción comunicativa” de Habermas (1989) que busca “desarrollar un concepto de racionalidad más allá de los postulados subjetivistas e individualistas de la filosofía y teoría social moderna, elaborar una nueva concepción de la sociedad en dos niveles integrando los paradigmas de sistemas y mundo de la vida, y por último, desarrollar una teoría crítica de la modernidad buscando las respuestas necesarias para retomar su proyecto original” (Garrido Vergara, 2011).

1.3 La televisión y los valores sociales.

En uno de sus trabajos sobre el tema de la difusión televisiva y los valores, Samaniego et al, (2007), sostienen que “uno de los objetivos de este trabajo ha sido la creación y validación de la Escala de Valores televisivos (Val-TV 0.1) basada en el modelo elaborado por Schwartz. Dentro de una investigación más amplia nos interesa avanzar en el análisis de los valores implícitos y explícitos que subyacen a los contenidos televisivos. Partimos de la hipótesis de que los propios contenidos televisivos son fuente de aprendizaje de valores. En concreto, defendemos la idea de que es posible enseñar y aprender valores a través de la televisión”.

Capítulo 2. CONCEPTOS CLAVES EN LA DIFUSIÓN TELEVISIVA

2.1 Los términos más usuales.

Para los fines de nuestro trabajo sobre la regulación de la difusión televisiva ha resultado central el conocimiento de la jerga tecnológica asociada a esta actividad. Aunque el glosario de términos suele colocarse al final del trabajo, se hace una excepción a los fines de comprender la terminología técnicas utilizadas en los capítulos siguientes.

- **Apagón Analógico:** Se refiere a la fecha límite de transmisión analógica, a partir de ese momento la señal de televisión que se transmitirá será únicamente digital, según la página Web del (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2017).
- **Banda UHF (Ultra High Frequency) u Ondas decimétricas:** Frecuencias entre 300 MHz y 3,000 MHz, cuyas longitudes de onda están comprendidas entre 100 y 10 centímetros, respectivamente (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004).
- **Banda VHF (Very High Frequency) u Ondas métricas:** Frecuencias comprendidas entre 30 MHz y 300 MHz, cuyas longitudes de onda están comprendidas entre 10 y 1 metro, respectivamente (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004).
- **Caja Decodificadora:** Los aparatos televisivos que no vengan con el sistema digital incluido necesitarán usar una caja decodificadora, la cual convertirá la señal digital para que sea posible visualizarse en el televisor analógico, según lo consultado en el (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2017).
- **CNEPR:** Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.
- **Difusión televisiva:** forma de telecomunicación que permite la emisión o transmisión de imágenes no permanentes de objetos fijos o móviles, por medio de ondas electromagnéticas transmitidas por cable, a través del espacio, sin guía artificial, ya sea

mediante estaciones terrestres o satélites, o por cualquier otro medio (Congreso Nacional de la República Dominicana, 1998).

- **Encendido Digital:** Se refiere al momento en que las emisoras empiezan a transmitir señal digital. Este proceso suele ser simultáneo con la señal analógica, ya que se establece como un período de transición en la que los usuarios finales puedan ir equipándose para seguir recibiendo la señal una vez se haga el apagón analógico, según la página Web del (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2017).
- **Espectro radioeléctrico:** Conjunto de ondas radioeléctricas cuya frecuencia está comprendida entre los 9 Kilohertzios y los 3,000 gigahertzios (Congreso Nacional de la República Dominicana, 1998).
- **Estación de radiodifusión televisiva o estación de televisión:** Está conformada por las instalaciones de equipos y componentes necesarios para ofrecer el servicio de radiodifusión televisiva en un área de operación debidamente autorizado (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004).
- **Estación matriz:** Es la estación de radiodifusión que origina una programación (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004).
- **Formato:** Es el concepto o idea de un programa que tiene una combinación única de elementos que lo hacen único y lo diferencia claramente de los demás, según (Cruz, 2016)
- **Frecuencia:** Para una función periódica, el número de ciclos o eventos por unidad de tiempo (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004) .
- **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL):** Organismo regulador de las telecomunicaciones en República Dominicana, definida en la Ley No. 153-98 del (Congreso Nacional de la República Dominicana, 1998).

- **Licencia:** Es el acto jurídico, mediante el cual, el INDOTEL le otorga a una persona jurídica, el derecho a usar el espectro radioeléctrico, y de iniciar las operaciones de los equipos de radiocomunicación respectivos (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004).
- **Longitud de onda:** Es la distancia entre dos puntos de igual fase, de dos ciclos consecutivos de una onda. La longitud de onda “ λ ” se relaciona con la velocidad de propagación “ v ” y la frecuencia “ f ” por la expresión $\lambda = v/f$ (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004)
- **Ondas radioeléctricas u ondas hertzianas:** Ondas electromagnéticas, cuya frecuencia se fija convencionalmente por debajo de 3,000 GHz, que se propagan por el espacio sin guía artificial (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004).
- **Multicast:** El sistema digital permite que en la misma cantidad de espectro se pueda transmitir más de una señal, es decir, que los canales de televisión puedan multiplicarse hasta cuatro veces (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2017).
- **Parrilla/programación/rejilla televisiva:** cuadrilla que refleja la distribución horaria de los diferentes programas a lo largo del día de toda la semana de un canal (Cruz, 2016).
- **Radiocomunicación:** toda telecomunicación transmitida por medio de las ondas radioeléctricas (Congreso Nacional de la República Dominicana, 1998).
- **Servicio de radiodifusión televisiva sin fines de lucro:** Son los destinados al servicio colectivo y no pueden cursar publicidad para fines de lucro. Estas estaciones transmitirán programas culturales, educativos y de interés social (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004).

- **Señal:** fenómeno físico en el que una o más de sus características varían para representar una información (Congreso Nacional de la República Dominicana, 1998).
- **Servicio de radiodifusión televisiva comercial:** Estas operan con fines lucrativos y una de las principales fuentes de ingresos son publicidad comercial (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004).
- **Televisión Digital Terrestre (TDT):** Es la transmisión de la televisión de señal digital (binaria) mediante una red de repetidores terrestres. Al igual que en la actualidad (Análoga), la TDT sigue siendo gratuita, sólo que la tecnología con la que se transmite es más avanzada y permite mayor calidad y multiprogramación en el mismo ancho de banda (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2017).
- **Televisión:** Forma de telecomunicación que permite la transmisión de imágenes no permanentes de objetos fijos o móviles, también se define como la transmisión y recepción a distancia de señales eléctricas de imágenes visuales transitorias (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004).
- **Zona de servicio:** Zona geográfica dentro de la cual se permite la operación de una estación de radiodifusión televisiva, de conformidad con lo dispuesto en las autorizaciones correspondientes emitidas por el INDOTEL, en la cual sus emisiones están protegidas contra interferencias objetables, en virtud de los parámetros técnicos (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004).

2.1 Leyes y reglamentos que rigen la difusión televisiva.

Siendo el análisis de las regulaciones que rigen la difusión televisiva el tema del trabajo investigativo, se realiza un inventario pormenorizado de todo el andamiaje legal que rige la actividad. A continuación se en listan las principales leyes y reglamentos que serán detalladas acápite separados:

1. Ley General de las Telecomunicaciones No. 153-98.
2. Reglamento del Servicio de Radiodifusión Televisiva No. 120-04.
3. Ley No. 1951 sobre la Reglamentación de Espectáculos Públicos y Emisiones Radiofónicas.
4. Reglamento No. 824, para el Funcionamiento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

Existen otras leyes que inciden en la programación televisiva de manera indirecta, pero que no serán abarcados con detalle en este trabajo de investigación como son la Ley No. 6132 de Expresión y difusión del Pensamiento y Ley No. 65-00 sobre Derechos de Autor. La primera incide en el derecho que tiene un individuo sobre la libre expresión del pensamiento de la prensa, salvo que atente contra la honra de las personas el orden social o la paz pública (Consejo de Estado de la República Dominicana, 1972), principalmente está dirigida a prensas y publicaciones escritas como periódicos, libros, entre otras.

La segunda, correspondiente al Derecho de Autor donde cada obra divulgada por los medios audiovisuales es protegida y tiene que hacerse mención a los pertenecientes de las autorías. Para su difusión se tiene que gozar con autorización de los dueños de la obra o producción, al menos que la obra sea declarada de dominio público y en dado caso se mantiene la mención del titular o autoría de la obra (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2000). Esta ley está en mano de la Oficina Nacional de Derechos de Autor (ONDA) para hacer cumplir lo dispuesto en esta Ley 65-00 a través de sus Reglamentos.

La razón por la cual estas dos leyes mencionadas no conforman parte del inventario de leyes a tratar con detalle es básicamente su naturaleza, la Ley No. 6132 funge como un código de

conducta y expresiones que deberían adoptar un comunicador para no lesionar la moral y el civismo de las personas. Mientras que la Ley 65-00 busca proteger los derechos que tiene un autor sobre su obra, en este caso obra que se difunde por los medios audiovisuales como lo es la televisión. Ambas actúan sobre el programa emitido dentro de la programación televisiva del canal

2.1.1 Ley General de las Telecomunicaciones y el Surgimiento de INDOTEL.

Según el (Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal, 2017) en el año 1938 la Ley Núm. 1474, De Vías de Comunicación, asignaba a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones todo lo relacionado con las vías de comunicaciones nacionales, y entre las mismas estaban las líneas telefónicas, telegráficas y cualesquiera otras del sistema eléctrico de transmisión y de recepción.

El Decreto Núm. 7644, del año 1962, nombra a un Director General de Telecomunicaciones, pero no especifica su dependencia. Posteriormente, la Ley de Comunicaciones Núm. 118, del año 1966, atribuye a la Dirección General de Telecomunicaciones y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la regulación, supresión y fiscalización de los servicios de radiotelegrafía, radiotelefonía, radiodifusión, radio-facsímil, televisión, transmisión de energía, entre otros.

En ese mismo año, la Ley Núm. 59 fusiona la Dirección General de Correos y la Dirección General de Comunicaciones (creada en el año 1963 mediante la Ley Núm. 40), en una sola Dirección denominada Dirección General de Correos y Telecomunicaciones bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, considerando que los servicios de correos y telecomunicaciones estaban íntimamente relacionados entre sí y que para su mejor rendimiento era conveniente que se fusionaran bajo una misma dependencia.

A partir del mes de febrero de 1973, la Dirección General de Telecomunicaciones se desliga de la Dirección General de Correos, cuando el Decreto Núm. 3187 nombra directores separados para ambas instituciones.

La Ley General de Telecomunicaciones Núm. 153-98, del año 1998, suprime la Dirección General de Telecomunicaciones, y crea el órgano regulador de las telecomunicaciones denominado Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) según se especifica en el capítulo XII, título I, Art. 76, con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica.

Ley general de las telecomunicaciones No 153-98 fue promulgada por el (Congreso Nacional de la República Dominicana, 1998), con el fin de regular la instalación, mantenimiento y operación de redes, la prestación de servicios y la provisión de equipos de telecomunicaciones.

Con lo anterior mencionado esta ley incide directamente en la transmisión de la televisión abierta, por lo que este servicio no se escapa de sus regulaciones. La relación que existe entre la televisión abierta y las regulaciones del INDOTEL es estrictamente en el uso de la frecuencia dentro del espectro radioeléctrico y los equipos utilizados para la transmisión. Así se deja saber en el capítulo XI sobre “Servicios de Difusión” Artículo 70.

(Congreso Nacional de la República Dominicana, 1998)

“Artículo 70. Los servicios de difusión se regirán esencialmente por la presente Ley y por los reglamentos que apruebe el órgano regulador. Asimismo, se regirán, en su contenido, por lo que disponga la legislación específica que regule los medios de comunicación social y por la que regule los derechos de autor, sean normas de derechos internos o resultantes de Convenios o Acuerdos Internacionales suscritos y ratificados por la República Dominicana.”

Los que se puede interpretar de este Artículo No.70, es que el INDOTEL, sólo se limita a los aspecto técnicos de las estaciones televisiva, más no en el contenido de la programación televisiva que de difunda por estos medios, además que lo delega en otra legislación o dependencia que será concerniente a la regulación de los medios de comunicación. Para ese entonces, se encontraba adscrita al INDOTEL la Comisión de Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

2.1.2 Reglamento del Servicio de Radiodifusión Televisiva N° 120-04.

Partiendo de la ley No. 153-98 “Ley General de las Telecomunicaciones” se dicta el reglamento del servicio de radio difusión televisiva No. 120-04, dada por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004). Básicamente el reglamento se basa, que también hace referencia su ley 153-98, en los aspectos técnicos que debe cumplir la estaciones televisiva para operar dentro del marco legal en nuestro espectro radio eléctrico. En el mismo reglamento define los canales y las frecuencias a la cual trabajaran, las bandas de operaciones (VHF y UHF), los componentes que integraran la señal televisiva y además los componentes legales para la adjudicación de una frecuencia para la operación de una estación.

Al igual que la ley general de la telecomunicación, su reglamento tampoco hace referencia a las regulaciones sobre la programación televisiva abierta radiada por cada radio estación adjudicada por el INDOTEL a particulares para su operación. Al contrario, como lo establece el Artículo 70 de la Ley 153-98 de la telecomunicación, el reglamento se desvincula totalmente de la responsabilidad de la programación en su Artículo 14, poniendo como responsables a los propietarios de las estaciones televisivas y otras organizaciones (no mencionada ni por la ley y por el reglamento) responsables de las difusiones que se emitan por el canal.

En el Artículo 14 del Reglamento de Servicios de Radiodifusión Televisiva del (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004) plantea lo siguiente:

“Se considera responsabilidad de cada concesionaria de servicio de radiodifusión televisiva el contenido de la programación que transmitan a través de sus propios sistemas con relación al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulen dicho aspecto, como también, los relacionados con los derechos de autor, propiedad intelectual o de aplicación general a los medios de comunicación social.”

2.1.3 Ley No. 1951 sobre la reglamentación de espectáculos públicos y emisiones radiofónicas.

La ley 1951 fue dictada en el año 1949, el siete (07) de marzo (03), por el (Congreso Nacional de la República Dominicana, 1949). Desde entonces se mantiene vigente. La misma surge con el interés de regular las restricciones de las proyecciones cinematográficas, espectáculos públicos y emisiones radiofónicas que fuesen originadas u ofrecidas en el país, tal como puede observar en el Artículo primero de dicha ley.

La Ley se convierte en un instrumento para controlar más que lo espectáculos públicos y cinematográficos, las emisiones de radiofónicas, procurando que la misma se mantengan dentro de un marco moral propicio para la audiencia. De igual modo, se ajusta para que se den las condiciones para que los niños no sean corrompidos por las películas emitidas por los medios de la cinematografía. Hay que hacer notar que cuando se redactó esta ley los medios televisivos no se habían desarrollado y la radio estaba en su etapa de desarrollo, por lo que no tenía mucho auge en la sociedad, ya que los aparatos receptores eran poco debido al costo del momento.

Esta ley crea La Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, que se encargará de administrar lo establecido en esta Ley, además de crear un reglamento que regirá la conducta de los servicios a su cargo.

Con la aprobación de esta Ley se derogan las leyes mencionada en su Artículo 13: (Congreso Nacional de la República Dominicana, 1949)

“La presente ley deroga y sustituye la No 1470 del 2 de junio del año 1947, modificada por la No 1664, del 13 de marzo de 1948, y la No 1405, del 30 de abril de 1947, publicadas en las Gacetas Oficiales Nos. 6655, 6766 y 6621, y deroga toda otra disposición contraria a la presente o derivada de las citadas leyes.”

Esta ley, la primera en su tipo, con sus modificaciones, que se aplica de manera genérica a las proyecciones de eventos a través de los medios de comunicaciones como eran la radiofonía y cinematografía. Limitada en algún sentido por el desarrollo de la tecnología de ese momento en

el país, pero abarcadora ante posibles nuevas tendencias que pudieran afectar la moral y buenas costumbres del pueblo dominicano.

Esta ley fue utilizada más bien por el gobierno del dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina, para coaccionar a los medios de difusión de la época que emitían ideas contrarias al del gobierno, de allí la demora del reglamento que traspasaba la aplicación de la ley.

2.1.4 Reglamento No. 824, para el funcionamiento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

Este Reglamento se dicta durante el mandato de Joaquín Balaguer, por el (Congreso Nacional de la República Dominicana, 1971), con la finalidad de hacer cumplir lo establecido en la Ley No. 1951 sobre la reglamentación de espectáculos públicos y emisiones radiofónicas, como se establece en sus artículos 1 y 2.

Dicho Reglamento busca evitar que la República Dominicana lleve a cabo espectáculos públicos y emisiones radiofónicas que ofendan la moral, las buenas costumbres, las relaciones con países amigos y, en general, que puedan ser perjudiciales a los principios y normas del pueblo dominicano, como lo establece el Artículo 2 del Reglamento 824.

El Artículo 4 del Reglamento, faculta a la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía a dictar cualquier medida de orden y organización que sean necesarias para la vigencia y funcionamiento de todos los espectáculos públicos y emisiones radiofónicas.

Lo dispuesto por el Reglamento 824 estarán a cargo de la supervisión los inspectores asignados por la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía para cada región del país, con la potestad de clausurar actividades y emisiones no autorizadas por la Comisión por no cumplir con las disposiciones legales, sometiendo a los infractores como lo dispone los artículos 7, 9 y 11 del referido Reglamento.

En el presente trabajo de investigación se centra en la relación que tiene este Reglamento con la televisión abierta, dejaremos por fuera lo concerniente a los espectáculos o show en vivo que se dan fuera de la radiodifusión.

Para el análisis de este Reglamento parte del hecho que el mismo fue redactado en una época en que apenas las transmisiones televisivas estaban en surgimiento en nuestro país, ya que la primera estación de televisión surgió en 1952, de carácter estatal, y las primeras estaciones televisivas de transmisiones privadas surgieron entre 1959 y el 1978. Muy distinto a la programación de radio, que para la fecha de redacción del documento gozaba de amplia aceptación en la sociedad y por ende, tenía más necesidad de ser regulada.

Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, CNEPR, guardar una relación de dependencia con la Dirección General de las de Correo y Telecomunicaciones, tal como lo establece el Artículo 1 del Reglamento No. 824 emitido por el (Congreso Nacional de la República Dominicana, 1971).

"Artículo 1.- La Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía es un organismo dependiente de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones."

Ante cualquier eventualidad concerniente a eventos de emisión, el CNEPR tiene que notificar a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, como lo establecen los artículos 5, 12 y 41 en su párrafo único.

Algunas de las funciones de la CNEPR se establecen en los artículos siguientes:

"Artículo 5.- La Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía dictará cualquier medida de organización que no esté prevista en este Reglamento, lo cual deberá informar a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones."

Artículo 12.- La Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, rendirá trimestralmente un informe a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, de las actividades realizadas en el territorio nacional. Los casos graves y urgentes serán informados a la mayor brevedad."

Artículo 41.- La Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, tomará las providencias necesarias para las vigilancias de los espectáculos públicos, examen de películas, discos, programaciones radiales y cuanto esté bajo su control pudiendo requerir de cualquier miembro de la policía nacional la cooperación necesaria para que se cumplan sus acuerdos y disposiciones.

Párrafo.- La Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía al dictar cualquier medida de organización en virtud de este Artículo, que no esté prevista en el presente Reglamento, lo informará a la Dirección General de Telecomunicaciones, para su conocimiento y demás fines que juzgue de lugar."

En el Reglamento 824, en su Capítulo III de **"Radio y Televisión"**, establece que lo concerniente a la radio y televisión es interés de la CNEPR, ya que las actividades que en ellas realizan se atribuyen al interés público, por lo tanto las actividades realizadas deberán estar atadas las regulaciones que emita la CNEPR, según lo establece el Artículo 62 de dicho Reglamento.

Según el Artículo 66 del Reglamento 824, todas las estaciones de radiodifusión, sea comercial, cultural o política, están obligadas a presentar la programación que va ser emitida desde sus estaciones, con el fin de que ésta le sea aprobada para su emisión si cumple con lo establecido en el Artículo 62 de dicho Reglamento.

"La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de la forma de convivencia humana; al través de sus transmisiones se procurará:

- Primero: Evitar influencias malsanas y perturbadoras del desarrollo armónico de la niñez y la juventud dominicanas.*
- Segundo: El respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares.*
- Tercero: Tratar de elevar el nivel cultural del pueblo, y la conservación de la característica nacional, sus costumbres y tradiciones, la pureza del idioma y exaltar los valores de la nacionalidad dominicana.*
- Cuarto: El fortalecimiento de las convicciones democráticas, la unidad y la amistad de todos los dominicanos y la cooperación internacional"*

Los encargados de la dirección de la estación televisiva y de Radio serán los responsables emitir los programas que se han aprobado por la CNEPR, del mismo modo lo hará la Comisión para validar que se esté cumpliendo con lo aprobado. De igual modo, el reglamento 824

establece un capítulo único para controlar las programaciones emitidas por los canales de televisión y estaciones de radio, así como su contorno. Siendo objeto de estudio los que apliquen directa e indirectamente a las radiodifusiones televisivas, por lo tanto nos basaremos en aquellos artículos que sean de interés con el fin de ilustrar la función de la norma 824 sobre la programación televisiva.

En el Capítulo V, del Reglamento 824, sobre “**Los Programas**”, se contempla el desplazamiento de cualquier programa que no sea edificante para la mente infantil y dispone que sea televisados después de las nueve de la noche (9:00 p.m.) y que las programaciones transmitidas en ese horario, tienen que tener las advertencias sobre el contenido y el perjuicio que podría tener en un infante si ve su contenido. Esto lo podemos encontrar en los artículos 76 y 77 del referido Reglamento.

En los artículos 78 y 79 encontramos la razón que dio origen a la investigación. Estos dos artículos hacen mención de la obligación que tendría la parrilla televisiva de un canal. El cual tiene que tener en la misma, programas que eleven los valores culturales, manteniendo la pureza del idioma castellano:

“Artículo 78.- Las plantas televisoras estarán en la obligación de presentar por sus canales, por lo menos dos programas culturales diarios y éstos no podrán tener menos de 30 (treinta) minutos de duración cada uno.

Párrafo.- Para tales fines dichas plantas podrán solicitar la cooperación de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, la cual pondrá a su disposición el personal necesario para esos propósitos.

Artículo 79.- Las estaciones radiodifusoras, estarán en la obligación de radiodifundir la cultura nacional y mantener la pureza del idioma castellano.

Párrafo.- En los programas culturales estará prohibido el anunciar productos tendentes a fomentar el vicio, tales como bebidas alcohólicas, cigarrillos, etc.”

La violación a estos artículos, la programación podrá ser desautorizada por la CNEPR y llamar a capítulo a los directores de las estaciones televisivas, quienes son los responsables

directos de las emisiones que se hagan en ese canal, según lo establece dicho Reglamento en el Artículo 68.

Como se puede observar, el Reglamento 824 busca regular de manera muy sutil, la parrilla televisiva de los canales de televisión abierta. Hay que recordar que estas regulaciones, para el tiempo que fueron elaboradas, estaban acorde con la necesidad que existía en esos momentos, ya que la programación era inextensa y de poca variedad, además que era un medio de comunicación de poca influencia en las masas por los pocos receptores que existían debido al costo de los mismos. Esa realidad fue cambiando a través de los tiempos hasta la actualidad, donde es uno de los medios más importantes, influyentes y con más alcance, así como con adaptación a otros medios, ya que debido a la magia del Internet se puede sintonizar a través de las páginas web, redes sociales, aplicaciones para aparatos móviles inteligentes.

Decreto 4306 – Modificación al reglamento 824 –

Con la introducción del Decreto 4306, de la fecha 22 de febrero del 1974, que realizan modificaciones al Reglamento 824 del 25 de marzo del 1971. Para nuestro interés sólo vamos a referirnos a los artículos relacionados con el presente estudio. En su Artículo 1, menciona los artículos del reglamento que fueron modificados y que en la actualidad están presentes. Entre los artículos modificados se mencionan los artículos 1, 2, 3, 6, 101, 109, 111 y 132. De éstos, solo se vinculan en nuestro estudio los artículos 1, 5 y 6.

Los cambios significativos de estos artículos radican en la modificación de ley No. 118 sobre la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, donde se hace una separación de instituciones y se asignan directores por separado para Correos y Telecomunicaciones, mediante el Decreto Núm. 3187 del 1973, y en lo adelante la institución que regula las Telecomunicaciones pasa a ser la Dirección General de Telecomunicaciones. Como los artículos 1, 5 y 6, hacían mención a esta institución, se modifican para que en lo adelante se haga mención como la Dirección General de Telecomunicaciones y será la institución de la cual la CNEPR dependerá y brindará su rendiciones de cuentas trimestrales como lo establece el Reglamento.

Los demás artículos modificados corresponden a la preparación y acreditación de los locutores dominicanos, así como la participación de los locutores extranjeros.

Capítulo 3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Aspectos Metodológicos

Siguiendo la clasificación de (Sampieri, Fernández collado, & Baptista, 2014), el presente estudio utilizará un proceso de investigación *ex post-facto*, *transversal* y *cuantitativa*. Decir *ex post-facto* significa que es un diseño no experimental que consiste en “observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos”, no se modifica el fenómeno situación objeto de análisis. Pero al mismo tiempo será *transversal* porque considera para el estudio un espacio de tiempo definido, a saber, el semestre mayo-agosto 2017, período en el que se levantarán los datos que sustentarán el análisis y conclusiones consecuentes. El proceso investigativo será también *cuantitativo*, porque en él se utilizaran inferencias cuantitativas a partir de las investigaciones bibliográficas y las investigaciones directas validadas que se realizaran para los fines del presente trabajo.

3.2 Técnicas y procedimientos a utilizar

Para el levantamiento de información se procedió a visitar las estaciones que participan en las difusiones televisivas del país, para obtener las programaciones contenidas en sus parrillas y se investigó en los portales WEB de cada canal de estudio con el fin de obtener la información de sus programaciones. Finalmente se procedió a validar las informaciones obtenidas a través de la observación directa de las programaciones en el canal para su posterior clasificación.

3.3 Universo y Muestra

Para la realización de este trabajo de investigación únicamente se analizan los canales comprendido en la banda VHF, que contiene los canales del 2 al 13, con un total de ocho canales, según el (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004), considerando que es la que esta banda que contiene los canales más importantes por su antigüedad de operaciones y asumiendo por ellos que son los que más televidentes acogen en todo el territorio nacional por su zona de cobertura o servicio. La muestra será de siete canales, excluyendo el Canal 6 que no posee contenido televisivo alguno, por lo que se muestrea el 100% de los canales de la banda en

referencia en las franjas horarias de la mañana, tarde y noche. De la banda UHF, solo se hacen referencias o comparaciones cuando sean necesarios.

3.4 Instrumentos para el tratamiento de los datos

Para el tratamiento de los datos se utilizará la hoja de cálculo Excel, a través de la cual se procederá a tabular y graficar los resultados obtenidos para el análisis cuantitativo. Con los resultados de estas tablas y figuras se realizarán los análisis por objetivo de lugar que nos permitirán extraer las conclusiones correspondientes de la investigación.

Capítulo 4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Presentación de los resultados

Según el (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2004), nuestro espectro radioeléctrico, para la difusión televisiva, está dividido en dos bandas, la banda de servicios de radio difusión televisiva por ondas métrica o **VHF** (Very High Frequency, por sus siglas en inglés) y la banda de servicios de radio difusión televisiva por ondas dosimétrica o **UHF** (Ultra High Frequency, por sus siglas en inglés). Cada una de estas bandas contiene canales divididos por frecuencia.

La banda **VHF**, contiene los canales que operan en las frecuencias de 54 MHz a 216 MHz y contiene un total de ocho canales, que representa el 22.22% del total de canales. Mientras que la banda **UHF** operan entre la frecuencia de 470 MHz hasta 806 MHz y contiene un total de 28 canales, que representa el 77.78% del total de canales (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2016).

4.1.1 Clasificación de la programación

Para el estudio de campo realizado, hemos clasificado las programaciones emitidas por las diferentes estaciones televisivas según sus formatos. El formato es el concepto o idea de un programa que tiene una combinación única de elementos (escenografía, reglas, dinámica, temática, entre otros) que lo hacen único y lo diferencia de los demás (Cruz, 2016).

Hemos categorizado y formateado las programaciones emitidas por las estaciones televisivas del estudio de la siguiente manera:

Culturales

Cultural: programa a destacar la cultura y valores de nuestro país e internaciones, donde se presentan detalles de nuestro folklor, costumbre, fauna, flora, turismo, museos, arte, música y teatro, al igual que de otros países de la región y del mundo.

Documental: programación orientado al aporte de información de un caso estudiado a profundidad a través de una metodología de investigación de carácter científico e histórico, donde los resultados hacen un aporte significativo a la rama de la investigación.

Educativo: programa enfocado a un público en general, con más atención a los niños y adolescentes, dedicado a impartir conocimientos básicos, tales como costumbre, modales, números, colores, actividades libres, artes, oficios, deportes y más.

Religioso: Programas que promueven las creencias y valores religiosos a través mensajes, musicales, testimonios televisados, presentación de cultos y actividades religiosas con alusión a la fe de los creyentes.

Informativos

Debates/Entrevistas/Opiniones/Comentarios: Programa especializado en comentario sobre una noticia en particular dentro de un panel de dialogo, donde además, pueden llevar invitados para ser entrevistados para aclarar y emitir juicio con mayor profundidad a través de un experto (Cruz, 2016).

Noticieros/Reportajes: programa dedicado a presentar los eventos de relevancia de la actualidad de lo que acontece día a día. El noticiero resume las novedades considerados importantes por el programador, para ser difundidas como un hecho de relevancia general para toda la sociedad. Los noticieros no son de opiniones propias, más bien reflejan los hechos que se dieron en el momento, es decir que necesitan una fuente para ser emitidas (Cruz, 2016).

Ficción

Películas: programación dedicada a la trasmisión cinematográfica de una obra, historia o hechos, donde actores reconocidos interpretan personajes bajo nombre ficticios, con el fin de entretener a los televidentes en una sola pieza.

Telenovelas: programa de dramatización, protagonizada por actores de renombre, donde conjugan hechos realistas de un entorno completo con la cinematografía, proyectada en un conjunto único de episodios, es decir, se cuenta una historia con los mismos personajes (Cruz, 2016).

Series: programa de filmación dramatizada y protagonizada por actores de renombre donde se conjugan hechos realistas es un entorno particular con la cinematografía. Es proyectada en un conjunto de capítulos o episodios y temporadas. Cada capítulo o episodio, generalmente, cuenta una historia no continua de la anterior, pero cuando su sucede se le conoce como serie novela (Cruz, 2016).

Entretenimiento

Musicales: programación dedicada a presentar el producto de los artistas como son sus sencillos, videos musicales y otros. Se hacen comentarios sobre lo nuevo que tienen preparado y la trascendencia de cierta música o video musical en el mercado.

Reality Show/Talk Show/Late show: son programaciones que promueven las convivencias reales de personajes comunes y/o competición por acuerdos o premiación. Generalmente se recrean en estudios con una audiencia invitada y son enfocadas a un tema en particular, exceptuando los de competición donde los escenarios son preparados para los competidores o participantes únicamente, es decir que pueden no tener audiencias invitadas directamente. (Cruz, 2016)

Varietades/Magazines: programas que en su contenido cubren una diversidad de tópicos, haciendo énfasis en cada uno de ellos, con el fin de entretener a los televidentes. Entre los tópicos más comunes abarcados están las comedias de humor, farándulas, noticias, reality show, espectáculos musicales y entrevistas (Cruz, 2016).

Farándulas: programación exclusiva para los protagonistas del arte y de espectáculo. Se encarga de proyectar todo lo que sucede en el mundo de los artistas y actores del medio social. Realizan entrevistas, comentarios y análisis exclusivos para esa rama.

Humor: programación donde predomina la actuación con el fin de entretener y hacer reír a los televidentes. Generalmente ofrecen diálogos y cuentos actuados especialmente para mayores de 14 años.

Deportivos

Deportes: programa especializado en el mundo de los deportes de cualquier disciplina. Estos programas abarcan desde comentarios, análisis y noticias de esta índole, hasta su transmisión en vivo o grabado.

Infantiles

Dibujos Animados/Muñequitos: son programas, generalmente orientados a toda la familia, especialmente a los niños. Consisten en la recreación de personajes ficticios por ordenadores lenguaje o dibujos animados con llano para su fácil comprensión.

Otros

Son programaciones que no se encuentran explícitamente en las clasificaciones anteriores por su naturaleza de contenido, como pueden ser de Telemercadeo, Telemedicina, Telemaratones, Infomerciales, Programación abierta, Gastronomía/Cocina y más. Para este grupo solo definiremos las más predominantes en esta banda, la Gastronomía/Cocina y Programación abierta.

Gastronomía/Cocina: programación orientada a la elaboración de alimentos, donde se ilustran la preparación de distintas recetas gastronómicas. Generalmente llevado a cabo desde una cocina de estudio, donde pueden llevar personalidades reconocidas del mundo gastronómico, para brindar consejos sobre la elaboración de platos y salud alimenticia.

Programación abierta: espacios que se dedica a programación no regular por parte del canal, este espacio generalmente no se especifica su contenido ya que es cambiante día tras día durante la semana.

Además de las clasificaciones anteriores hemos adoptado tres franjas o tandas horarias, **Mañana, Tarde y Noche**. La franja de la mañana cubre los programas desde la seis (6:00 a.m.) hasta las doce del mediodía (12:00 m), este último no incluyente. La de la tarde que cubre desde las doce del mediodía (12:00 m), hasta las siete de la noche (7:00 p.m.), este último no incluyente. La tanda de la noche cubre desde las siete de la noche (7:00 p.m.) hasta las doce de la media noche (12:00 a.m.), este último no incluyente. Se excluyó la tanda de la **Madrugada** que inicia a las doce de la media (12:00 a.m.) hasta las seis de la mañana (6:00 a.m.) este último no incluyente. Los programas transmitidos dentro de esta franja horaria no serán analizados dentro de este trabajo de investigación, asumiendo que es la tanda de menor audiencia por la hora que actúan.

4.1.2 Análisis de la banda VHF

Analizaremos la oferta televisiva que contienen los canales televisión de nuestro país en el periodo Mayo- Agosto 2017. Según el INDOTEL, la banda VHF abarca ocho canales de los cuales uno está inactivo, el Canal 6, y siete están activos en operación. Estos son: Canal 2 Teleantillas, Canal 4 CERTV, Canal 5 Telemicro, Canal 7 Antena Latina, Canal 9 Color Visión, Canal 11 Telesistema, Canal 13 Telecentro. El análisis de esta banda es al 100% por el carácter que tiene esta importante banda, que sus señales son difundidas a nivel nacional, es decir, que su señal es sintonizada en las importantes ciudades de las provincias del país.

Oferta televisiva banda VHF			
BANDA TX	Tipo de Programación	Horas de emisión	%
VHF	Telenovelas	165:00:00	18.70%
	Debates	151:45:00	17.20%
	Noticias	106:00:00	12.01%
	Series	83:30:00	9.46%
	Películas	52:00:00	5.89%
	Humor	51:00:00	5.78%
	Reality Show	49:00:00	5.55%
	Dibujos Animados	48:00:00	5.44%
	Variedades	45:00:00	5.10%
	Farándulas	37:30:00	4.31%
	Programación abierta	30:00:00	3.40%
	Culturales	17:00:00	1.93%
	Deportes	15:15:00	1.73%
	Gastronomía	15:00:00	1.70%
	Religioso	6:30:00	0.74%
	Educativos	5:30:00	0.62%
Otros	4:00:00	0.45%	
Total VHF		882:00:00	100.00%

Tabla 1. Oferta Televisiva en la Banda VHF (Elaboración propia)

Como podemos observar en la Tabla 1, los canales de la banda VHF transmiten en general emisiones del género Telenovela que representa el 18.70% o el equivalente a 165 horas de difusión a la semana. En promedio, los canales transmiten 3.36 Telenovelas diaria de lunes a domingo, asumiendo, según los datos de esta investigación, que cada Telenovela tiene una duración de una hora. Pero si evaluamos las Telenovelas en la semana, que es donde más influye este género televisivo según esta investigación, tenemos que se emiten 4.71 Telenovelas por canal y todas de origen extranjero.

Los géneros informativos como Debates y Noticias, ocupan el segundo y tercer puesto, con 17.20% y 12.01% respectivamente, con aproximadamente 258 horas de difusión a la semana. Lo que quiere significar que se transmiten 5.26 horas por canal entre programaciones de Debates y Noticias de lunes a domingo.

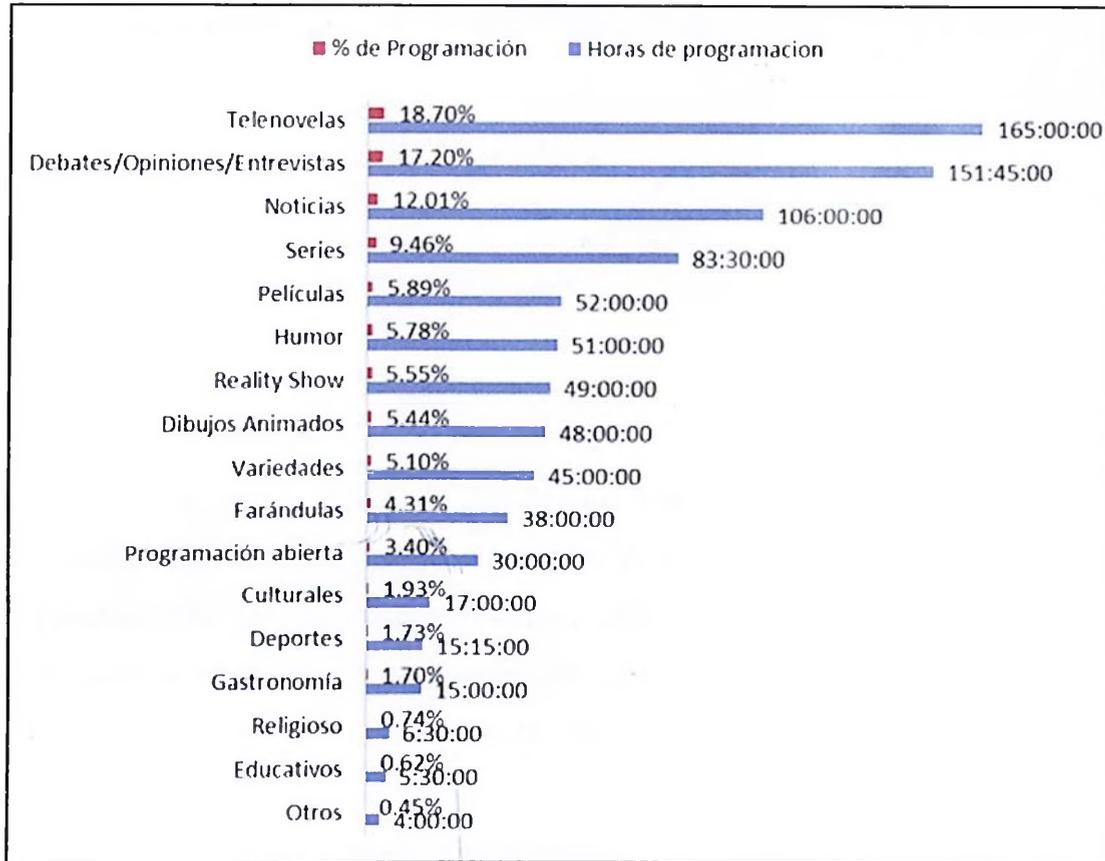
Los siguientes géneros o formatos más emitidos los constituyen las Series y Películas, con 9.46% y 5.89% respectivamente, para un total de 135.5 horaxs de emisiones semanales. Es decir, que se transmiten 2.76 horas diaria por canal de Películas y Series, casi en su totalidad para mayores de 14 años.

Los demás géneros no sobrepasan el 5.80%, siendo los programas Educativos los que cuentan con menor difusión en esta banda con 0.62%, equivalente a 5.5 horas a la semana, de lunes a domingo entre todos los canales de la banda VHF. Los programas Culturales representan el 1.93%, para un total de 17 horas semanales de lunes a domingo entre todos los canales de la banda VHF.

El género Documental en esta banda es inexistente, es decir que ningún canal de la banda VHF, dedica ni un minuto de difusión a este tipo de género. Sin embargo, tenemos una cantidad razonable de horas que se dedican a programaciones abierta, 30 horas que equivalen al 3.40%, es decir, que no se tiene una programación fija o regular en ese espacio, lo que se emite un lunes no es lo mismo que un martes o miércoles, y hasta diferente lo que se dará la próxima semana. Esto hace dudar sobre la intención de estos espacios y podrían aprovecharse para incrementar los programas Educativos, Culturales, bloques Infantiles e incluso transmitir géneros Documentales.

Los programas Culturales, según lo que establece el Artículo 78 del Reglamento de Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía , se deberían transmitir dos programas diarios con duración mínima de treinta minutos. Esto equivale en términos de horas a que cada canal tiene que difundir siete horas de programas Culturales que totalizarían 49 horas (5.45%) en este género en la Banda VHF.

Según la investigación realizada, si sumamos los programas clasificado Cultural (17 horas), con los Educativos (5:30 horas) y Documentales (0 horas), tendríamos unas diferencias de 26 horas en contra a lo estipulado por el Reglamento.



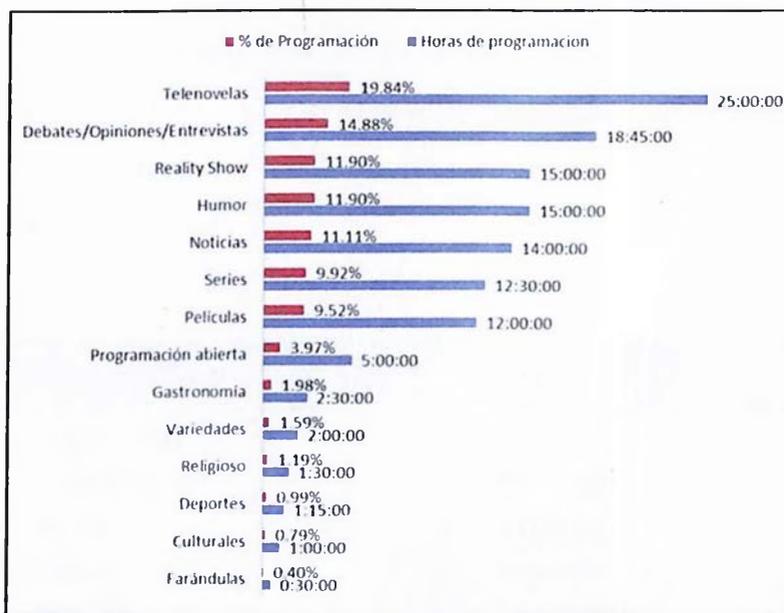
Gráfica 1. Programación banda VHF por formato televisivo (Elaboración propia)

4.1.3 Análisis de la programación del Canal 2 (Teleantillas)



Ilustración 1 Logo canal 2
Recuperado en: <http://teleantillas.com.do/>

En el Canal 2 o Teleantillas, el 80% de su programación general corresponde a Noticias, Telenovelas, Reality Show, Humor, Series, Debates y Películas. Del resto de su programación, se le dedica a programas Religiosos y Culturales apenas el 2%. Lo que quiere decir que la programación no tiene un balance y no cumple con lo establecido en el Artículo 78 del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculo Público y Radiofonía.



Gráfica 2 Programación canal 2 por formato televisivo (Elaboración propia)

CANAL 2

Nombre Comercial:	Teleantillas
Transmisión:	SDTV 480i
Tipo de canal:	VHF
Programación:	Variada
Propietario:	Grupo Corripio
frecuencia asignada (MHz):	54-60
Fundada:	15 Octubre 1979
Localidad:	Santo Domingo
Área de transmisión:	Nacional

Tabla 2 Datos del canal 2 Teleantillas (Elaboración propia)

4.1.3.1 Programación semanal del Canal 2

Según se observa en la Tabla 3 la programación semanal está compuesta casi en el 80% de Telenovela, Reality Show, Humor y Debate. El resto la componen las programaciones de Noticias, Gastronomía y Deportes, que durante la semana tienen un espacio de quince minutos a media hora diarias de lunes a viernes.

CANAL	Tipo de Programación	Horas de programación	% Horas de programación
CANAL 2	Telenovelas	25:00:00	27.78%
	Reality Show	15:00:00	16.67%
	Humor	15:00:00	16.67%
	Debates	13:45:00	15.28%
	Noticias	12:30:00	13.89%
	Programación abierta	5:00:00	5.56%
	Gastronomía	2:30:00	2.78%
	Deportes	1:15:00	1.39%
Total CANAL 2		90:00:00	100.00%

Tabla 3 Programación semanal canal 2 (Elaboración propia)

Como se puede observar en la Tabla 3, el Canal 2 dedica a transmitir un 27.78% a las Telenovelas. Éste género tienen una duración aproximada de una hora por lo que se está

transmitiendo cinco Telenovelas diarias de países extranjeros, lo que equivale a dos Telenovelas más de las permitidas diariamente por no haber Telenovelas producidas y grabadas en República Dominicana, según lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

Por otra parte, la programación Infantil para menores de catorce (14) años, Cultural y Educativo, es inexistente en toda su programación semanal, no dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 78 del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía. El espacio televisivo que ocupa la Programación abierta puede ser dedicado a cubrir parte de la carencia de estos formatos mencionados en su programación semanal.

4.1.3.2 Programación de sábados y domingos del Canal 2.

Los pocos programas aptos para todo público tales como Religiosos y Culturales del contenido en la parrilla de programación del Canal 2, son transmitidos los fines de semanas y no corresponden a más de dos horas y media, una hora y media a programas Religiosos y una hora a un programa Cultural. En las programaciones de fines de semana predominan las Series, Películas, Debates/Opiniones/Entrevistas y Variedades.

CANAL	Tipo de Programación	Horas de programación	% Horas de programación
CANAL 2	Series	12:30:00	32.05%
	Películas	12:00:00	30.77%
	Debates	6:00:00	15.38%
	Variedades	3:00:00	7.69%
	Religioso	1:30:00	3.85%
	Noticias	1:30:00	3.85%
	Deportes	1:00:00	2.56%
	Culturales	1:00:00	2.56%
	Farándulas	0:30:00	1.28%
Total CANAL 2		39:00:00	100.00%

Tabla 4 Programación fin de semana canal 2 (Elaboración propia)

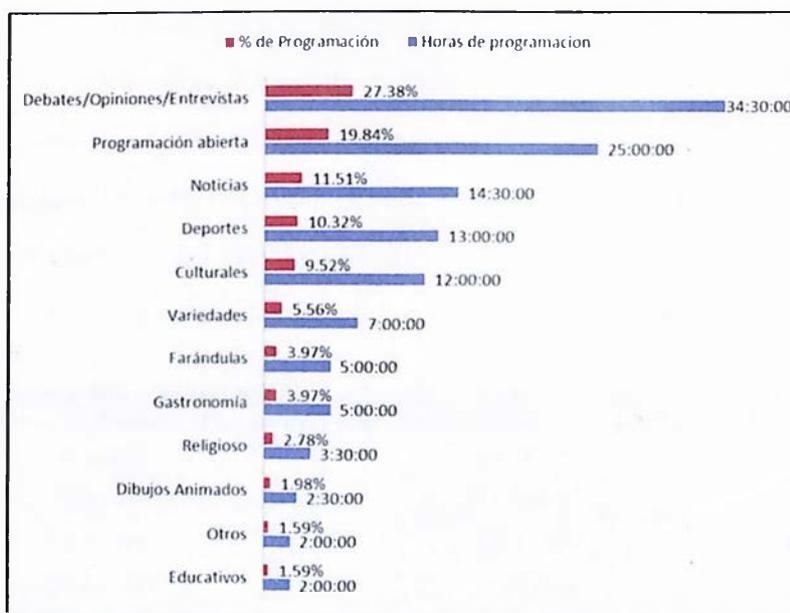
Como podemos observar en la tabla 4, las Series cubren el 32% de la programación de los fines de semanas con 12.5 horas de difusión. Le siguen las Películas con un 30.77%. El público al que están orientadas las Series son adolescentes mayores de 14 años y adultos, por su complejidad y contenido. Por su parte, las Películas tienen un espacio para los niños hasta los 14 años, llamado “cine infantil”, pero las demás son dedicada mayores de 14 años y adultos por su naturaleza.

4.1.4 Análisis de la programación del Canal 4 (CERTV)



Ilustración 2 Logo canal 4
Recuperado en: <https://twitter.com/certv>

El Canal 4 o Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), es un canal estatal administrado por el gobierno de la República Dominicana. Su programación es variada. El 80% de su programación, según podemos ver en el gráfico 3, corresponde a los tipos Debate, Programación abierta, Noticias, Deporte, Educativo y Variedades. Hay que destacar el porcentaje que se dedica a los programas Educativos que es de un 7.54%, equivalente a nueve horas. El restante 20% de su programación general corresponde a programas de Farándula, Gastronomía y Cultural. Donde a lo Cultural corresponde el 3.57% (4.5 horas). Para los más pequeños (Dibujos Animados) el 1.98%. Su parrilla televisiva no contiene programación tipo Telenovela.



Gráfica 3 Programación canal 4 por formato televisivo (Elaboración propia)

CANAL 4

Nombre Comercial	Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)
Transmisión	SDTV 480i
Tipo de canal	VHF
Programación	Variada
Propietario	Gobierno de la R.D.
frecuencia asignada (MHz)	66-72
Fundada	1 Agosto 1952
Localidad	Santo Domingo
Área de transmisión	Nacional

Tabla 5 Datos del canal 4 (Elaboración propia)

4.1.4.1 Programación semanal del Canal 4

En la programación local de la semana podemos observar que predominan los mismos tipos que en la parrilla general del canal. Esto quiere decir es que el fuerte de este canal se mantiene en las programaciones semanales y fines de semanas. Además podemos ver que existen muchas horas sin un fin específico o programación regular que son clasificadas como Programación Abierta, donde los productores del canal pueden disponer de estos espacios para programación variada de cualquier tipo e incluso arrendar el espacio de manera temporal.

CANAL	Tipo de Programación	Horas de programación	% Horas de programación
CANAL 4	Debates	30:00:00	33.33%
	Programación abierta	17:30:00	19.44%
	Noticias	12:30:00	13.89%
	Deportes	7:30:00	8.33%
	Culturales	7:30:00	8.33%
	Gastronomía	5:00:00	5.56%
	Variedades	5:00:00	5.56%
	Farándulas	5:00:00	5.56%
Total CANAL 4		90:00:00	100.00%

Tabla 6 Programación semanal canal 4 (Elaboración propia)

En la parrilla televisiva de la semana, el Canal 4 cumple con más del mínimo de cinco horas semanal dispuesto por el CNEPR, para la programación Cultural, tal como lo requiere el Artículo 78 del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

4.1.4.2 Programación de sábados y domingos del Canal 4.

En Canal 4, podemos validar que su parrilla de programación televisiva es bastante variada. Sin embargo, existe un porcentaje muy alto de programas de “relleno” fuera de programación regular, como son las Programaciones abiertas que representa cerca del 21% de su programación, con dos horas en la mañana, una y media en la tarde y cuatro horas en la noche. Dentro de la programación regular, tenemos contenidos de deporte que de difunde cerca de un 16%. Para los programas Culturales diarios el canal trasmite 4.5 horas en adición a los programas Educativos que suman un total de 6.5 horas, lo que representa el 18% de su programación de fin de semana. Cumpliendo con su rol social como lo establece la CNEPR en su Reglamento.

CANAL	Tipo de Programación	Horas de programación	% Horas de programación
CANAL 4	Programación abierta	7:30:00	20.83%
	Deportes	5:30:00	15.28%
	Debates	4:30:00	12.50%
	Culturales	4:30:00	12.50%
	Religioso	3:30:00	9.72%
	Dibujos Animados	2:30:00	6.94%
	Variedades	2:00:00	5.56%
	Noticias	2:00:00	5.56%
	Otros	2:00:00	5.56%
	Educativos	2:00:00	5.56%
Total CANAL 4		36:00:00	100.00%

Tabla 7. Programación fin de semana canal 4 (Elaboración propia)

4.1.5 Análisis de la programación del Canal 5 (Telemicro)

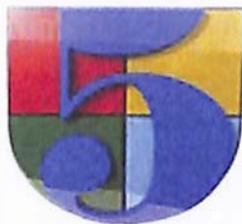
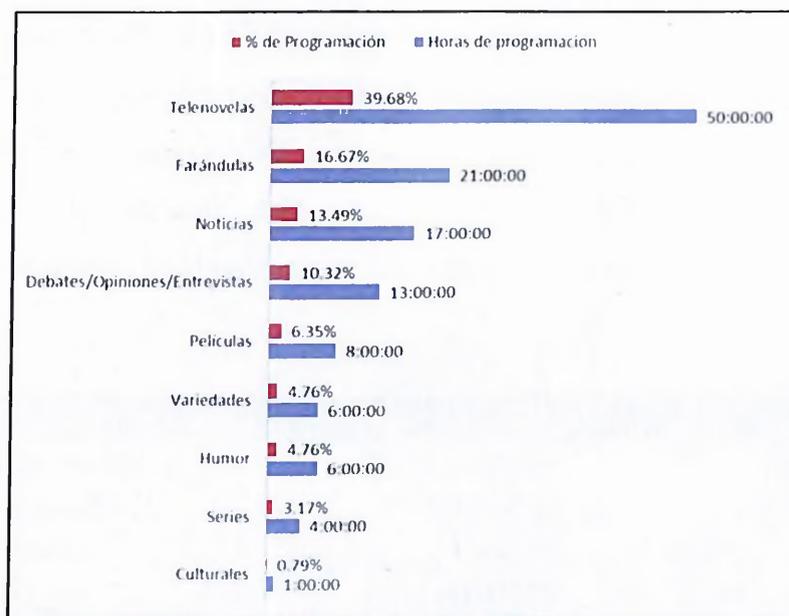


Ilustración 3 Logo canal 5
Recuperado en: <http://telemicro.com.do>

La parrilla televisiva de la programación general del Canal 5 o Telemicro se caracteriza por las Telenovelas, Farándula, Noticias y Debates, que suman más del 80% de su programación. En su parrilla son inexistentes los bloques infantiles y sólo dedican una sola hora a los programas Culturales, estando ausentes los programas Educativos, Documentales y Religiosos. Mientras que a la programación de Telenovelas se dedican alrededor de 50 horas, todas extranjeras, la duración es de una hora por cada una. Durante la semana difunden nueve novelas, para un total de 45 horas y los fines de semanas cinco novelas, para un total de 5 horas. Según lo expresado en los artículos 78 y 89 del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, se debería dedicar una hora diaria a programas Culturales y por cada tres novelas, se debe difundir una novela de origen dominicano, ambos artículos no son cumplidos en el Canal 5.



Gráfica 4 Programación canal 5 por formato televisivo (Elaboración propia)

CANAL 5

Nombre Comercial	Telemicro
Transmisión	SDTV 480i
Tipo de canal	VHF
Programación	Variada
Propietario	Grupo de Medios Telemicro
frecuencia asignada (MHz)	82-88
Fundada	4 Julio 1997
Localidad	Santo Domingo
Área de transmisión	Nacional

Tabla 8 Datos del canal 5 (Elaboración propia)

4.1.5 .1 Programación semanal del Canal 5

Como se visualiza en la Tabla 9, el 50% de la programación de la semana corresponde a Telenovelas, y el restante se distribuye en programas de Farándulas con 22.22%. Les siguen Noticias y Debates con 16.67% y 11.11% respectivamente. Es la parrilla televisiva menos variada en cuanto al tipo de programación y su difusión corresponde básicamente a unas programaciones extranjeras tanto en Telenovelas, como los programas de Farándulas. De los programas de Noticias y Debates, de cuatro programas en la semana, uno es de origen extranjero y tres de origen nacional; uno de ellos con dos horas de difusión diaria.

CANAL	Tipo de Programación	Horas de programación	% Horas de programación
CANAL 5	Telenovelas	45:00:00	50.00%
	Farándulas	20:00:00	22.22%
	Noticias	15:00:00	16.67%
	Debates	10:00:00	11.11%
Total CANAL 5		90:00:00	100.00%

Tabla 9 Programación semanal canal 5 (Elaboración propia)

Se pudiera asumir que la parrilla televisiva de la semana del Canal 5 está más orientado a mostrar y resaltar los niveles culturales y las característica de otras nacionalidades ante que la propia nacional, pudiendo estar esta emisora televisiva, violando el Artículo 62, Acápite Tercero del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

4.1.5 .2 Programación de sábados y domingos del Canal 5.

La programación del Canal 5 los fines de semana contiene más variedad que la programación que los días de semana, destacándose los programas de Películas, Variedades, Humor, Telenovela y Series, que en conjunto representan el 80% de la parrilla televisiva de fin de semana. Los fines de semana, al igual que los días de semana, es inexistente la programación Infantil. Las Series son para mayores de 14 años por su contenido y complejidad, los programas Culturales son escasos, dedicando sólo una hora en todo el fin de semana en vez dedicar una hora diaria como mínimo en dos programas para cumplir la disposición del Artículo 78 del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

CANAL	Tipo de Programación	Horas de programación	% Horas de programación
CANAL 5	Películas	8:00:00	22.22%
	Variedades	6:00:00	16.67%
	Humor	6:00:00	16.67%
	Telenovelas	5:00:00	13.89%
	Series	4:00:00	11.11%
	Debates	3:00:00	8.33%
	Noticias	2:00:00	5.56%
	Culturales	1:00:00	2.78%
	Farándulas	1:00:00	2.78%
Total CANAL 5		36:00:00	100.00%

Tabla 10 Programación fin de semana canal 5 (Elaboración propia)

4.1.6 Análisis de la programación del Canal 7 (Antena Latina)

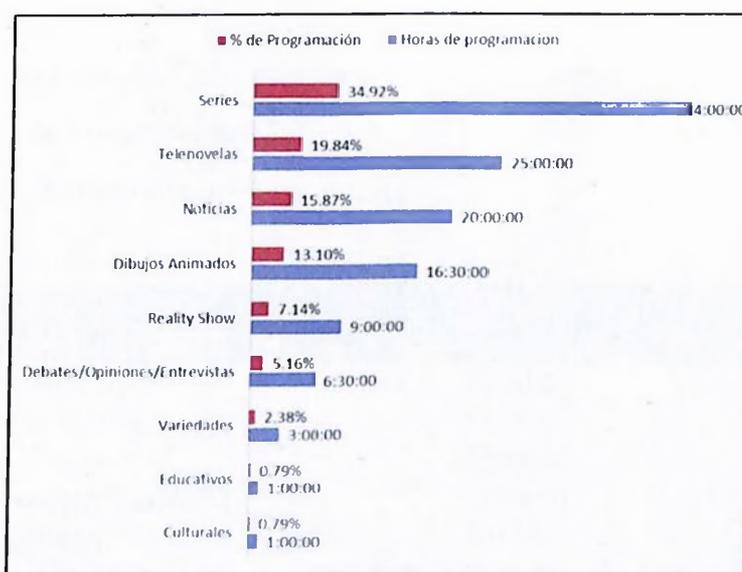


Ilustración 4 Logo canal 7

Recuperado en: <http://www.antena7.com.do>

El Canal 7 o Antena Latina inició bajo el nombre de RAHINTEL y en 1999 se convierte en Antena Latina. Su parrilla televisiva general está conformada en un 80% por Series, Telenovelas, Noticias y Dibujos Animados. El restante 20% dominan los Reality Show y los programas de Debates/Opiniones/Entrevistas. Los programas de Series se transmiten cuatro en la semana y diez los fines de semanas y una diaria de lunes a domingo, para un total de quince Series. Estas Series son para mayores de 14 años por su contenido y complejidad. Las Telenovelas son transmitidas únicamente en la semana, una hora por novela, para un total de cinco, todas de origen extranjero. Del bloque Infantil, Dibujos Animados o Muñequitos, se difunde a diario como programación regular sólo en las mañanas.

Sobre los programas Culturales se presenta una sola hora en toda su parrilla televisiva, en adición a los culturales están los Educativos, que de igual manera, sólo se transmite una hora en toda su programación televisiva general.



Gráfica 5 Programación canal 7 por formato televisivo (Elaboración propia)

CANAL 7

Nombre Comercial	Antena Latina
Transmisión	SDTV 480i
Tipo de canal	VHF
Programación	Variada
Propietario	Antena Latina de Televisión S.A
frecuencia asignada (MHz)	174-180
Fundada	16 de Octubre 1999
Localidad	Santo Domingo
Área de transmisión	Nacional

Tabla 11 Datos del canal 7 (Elaboración propia)

4.1.6.1 Programación semanal del Canal 7

Los días de semana la parrilla televisiva está conformada de Series, Telenovelas, Noticias y Dibujos Animado o Muñequitos, siendo las Series y Telenovela de igual proporción, con la diferencia que las Series se emiten en la tarde y una en la noche y las Telenovelas generalmente en la noche, una en la mañana y otra la tarde. El bloque infantil es transmitido únicamente en la mañana, limitando a los pequeños a la programación de la tarde y dando prioridad a los adolescentes y con cierta supervisión del contenido por los adultos.

Es insisten en la programación Cultural y Educativos en la semana, de igual manera con las Películas. La exigencia de los artículos 62, 78, y 81 del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía no son cumplidos.

CANAL	Tipo de Programación	Horas de programación	% Horas de programación
CANAL 7	Series	25:00:00	27.78%
	Telenovelas	25:00:00	27.78%
	Noticias	20:00:00	22.22%
	Dibujos Animados	10:00:00	11.11%
	Debates	5:00:00	5.56%
	Reality Show	5:00:00	5.56%
Total CANAL 7		90:00:00	100.00%

Tabla 12 Programación semanal canal 7 (Elaboración propia)

4.1.6.2 Programación de sábados y domingos del Canal 7.

De la oferta televisiva del Canal 7 los fines de semanas, el 80% de su programación corresponde a Series, Muñequitos o Dibujos Animados y Reality Show, donde el 52.78% corresponde a Series de adolescentes y adultos, con su máxima presencia en la tarde. Seguido están los Dibujos Animados que representan el 18% de su programación, con única presencia en horas de la mañana. Los Reality Show ocupan el 11.11% de la programaciones de los fines de semanas.

En promedio, el canal transmite programas Culturales y Educativos de una hora diaria los fines de semanas, aunque en la realidad sólo son transmitidos los domingos, uno en la mañana y el otro en la noche.

CANAL	Tipo de Programación	Horas de programación	% Horas de programación
CANAL 7	Series	19:00:00	52.78%
	Dibujos Animados	6:30:00	18.06%
	Reality Show	4:00:00	11.11%
	Variedades	3:00:00	8.33%
	Debates	1:30:00	4.17%
	Culturales	1:00:00	2.78%
	Educativos	1:00:00	2.78%
Total CANAL 7		36:00:00	100.00%

Tabla 13 Programación fin de semana canal 7 (Elaboración propia)

4.1.7 Análisis de la programación del Canal 9 (Color Visión)

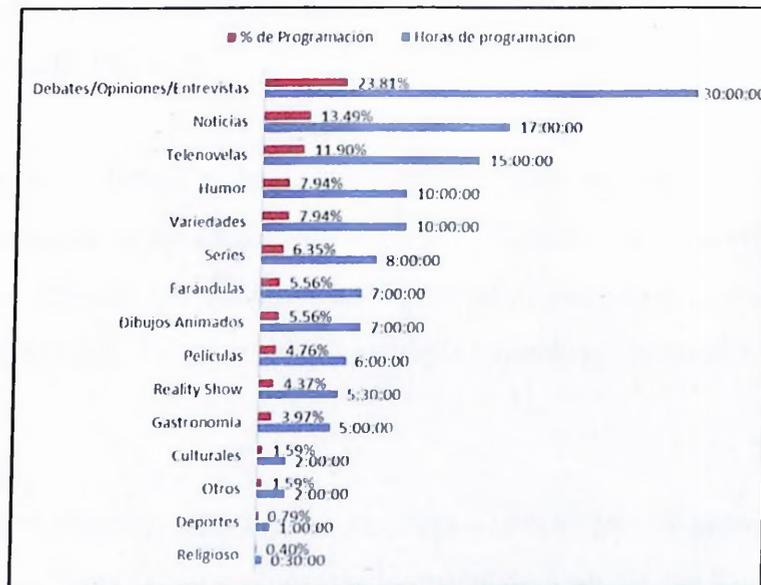


Ilustración 5 Logo canal 9

Recuperado en: <http://www.colorvision.com.do>

La parrilla de programación televisiva del Canal 9 o Color Visión, está conformada en más de un 80% por los programas del tipo de Noticias, Debates, Telenovela, Humor, Variedades, Series, Dibujos Animados y Farándula. Pero principalmente por las Noticias, Debates y Telenovelas que representan un 21.43%, 15.87% y 11.90% respectivamente.

Según la clasificación de los programas, tenemos que sólo dos horas, de la parrilla televisiva en general, son dedicadas a programas Culturales, más treinta minutos de emisión Religioso que es un aditamento de los programas Culturales, no cumpliendo lo estipulado en el Artículo 78 del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía .



Gráfica 6 Programación canal 9 por formato televisivo (Elaboración propia)

CANAL 9

Nombre Comercial	Color Visión
Transmisión	SDTV 480i
Tipo de canal	VHF
Programación	Variada
Propietario	Corporación Dominicana de Radio y Televisión, C. por A
frecuencia asignada (MHz)	186-192
Fundada	25 de Julio 1968
Localidad	Santo Domingo
Área de transmisión	Nacional

Tabla 14 Datos del canal 9 (Elaboracion propia)

4.1.7.1 Programación semanal del Canal 9

De lunes a viernes el Canal 9 ofrece una programación variada, donde el 80% de su parrilla semanal televisiva está dedicada a los Debates con un 22.22%, Telenovelas y Noticias con 16.67% cada uno. Humor, Gastronomía y Reality Show con 5.56% cada formato televisivo. Esto lo podemos observar en la Tabla 15.

Hay que destacar que la participación de programas dominicanos es del 33.33% de la totalidad en la programación semanal, exceptuando los programas de Telenovelas, Reality Show, Series y Dibujos Animados. De las Telenovelas sólo se transmiten tres en general, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 81 del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

Los niños tienen su espacio de una hora diaria durante la semana. Se aprecia la ausencia de programas Educativos y Culturales, no cumpliendo con el Artículo 78 del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

CANAL	Tipo de Programación	Horas de programación	% Horas de programación
CANAL 9	Debates	20:00:00	22.22%
	Telenovelas	15:00:00	16.67%
	Noticias	15:00:00	16.67%
	Humor	10:00:00	11.11%
	Gastronomía	5:00:00	5.56%
	Reality Show	5:00:00	5.56%
	Series	5:00:00	5.56%
	Farándulas	5:00:00	5.56%
	Variedades	5:00:00	5.56%
	Dibujos Animados	5:00:00	5.56%
Total CANAL 9		90:00:00	100.00%

Tabla 15 Programación semanal canal 9 (Elaboración propia)

4.1.7.2 Programación de sábados y domingos del Canal 9.

En la programación de fin de semana del Canal 9 predominan los Debates con el 27.78%, Películas con 16.67%, Variedades con el 13.89% y Series con el 8.33%. Los programas Culturales y Religiosos comprenden dos horas y media de toda la programación, dando un cumplimiento mínimo a lo estipulado en el Artículo 78 del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, sólo fines de semana.

CANAL	Tipo de Programación	Horas de programación	% Horas de programación
CANAL 9	Debates	10:00:00	27.78%
	Películas	6:00:00	16.67%
	Variedades	5:00:00	13.89%
	Series	3:00:00	8.33%
	Otros	2:00:00	5.56%
	Farándulas	2:00:00	5.56%
	Culturales	2:00:00	5.56%
	Dibujos Animados	2:00:00	5.56%
	Noticias	2:00:00	5.56%
	Deportes	1:00:00	2.78%
	Reality Show	0:30:00	1.39%
	Religioso	0:30:00	1.39%
	Total CANAL 9		36:00:00

Tabla 16 Programación fin de semana canal 9 (Elaboración propia)

4.1.8 Análisis de la programación del Canal 11 (Telesistema)

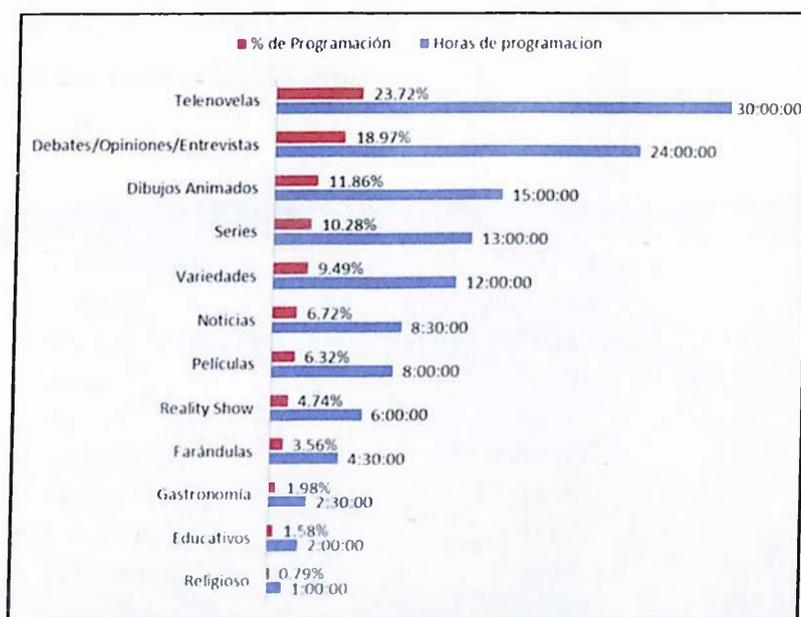


Ilustración 6 Logo canal 11

Recuperado en: <http://telesistema11.com.do>

El Canal 11 o Telesistema 11 se caracteriza por sus transmisiones de Telenovelas, Debates, bloques Infantiles, Series, programas de Variedades y Noticias. Treinta horas (el 23.72%) de la programación son dedicadas a las Telenovelas con seis emisiones en total al día, tres en la tarde y tres en la noches, todas de origen extranjero.

En su parrilla televisiva se puede observar que sólo transmiten dos horas de programas Cultural Educativos, en la modalidad de Dibujos Animados, sólo los fines de semanas, siendo que están supuestos a transmitir una hora diaria, por lo cual no cumplen con la previsto el Artículo 78 del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía. Hay que considerar que los programas de Debates, Noticias y Variedades son producidos localmente.



Gráfica 7 Programación canal 11 por formato televisivo (Elaboración propia)

CANAL 11

Nombre Comercial	Telesistema 11
Transmisión	SDTV 480i
Tipo de canal	VHF
Programación	Variada
Propietario	Grupo Corripio
frecuencia asignada (MHz)	198-204
Fundada	Marzo 1974
Localidad	Santo Domingo
Área de transmisión	Nacional

Tabla 17. Datos del canal 11 (Elaboración propia)

4.1.8.1 Programación semanal del Canal 11

En los programas semanales predominan las Telenovelas, que ocupan un tercio de la programación (33.33%), el otro tercio corresponde a programas de Debates (22.22%) y Dibujos Animados (11.11%). En la semana no se transmiten programas Culturales ni Educativos.

Según lo que establece el Artículo 81 del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, por cada tres Telenovelas extranjeras se debe transmitir una de origen nacional. El Canal 11 trasmite tres Telenovelas por encima de esa cuota. Los Dibujos Animados emitidos en su programación semanal no son necesariamente para menores de 14 años ni mucho menos Educativos.

CANAL	Tipo de Programación	Horas de programación	% Horas de programación
CANAL 11	Telenovelas	30:00:00	33.33%
	Debates	20:00:00	22.22%
	Dibujos Animados	10:00:00	11.11%
	Series	7:30:00	8.33%
	Noticias	7:30:00	8.33%
	Variedades	5:00:00	5.56%
	Reality Show	5:00:00	5.56%
	Gastronomía	2:30:00	2.78%
	Farándulas	2:30:00	2.78%
Total CANAL 11		90:00:00	100.00%

Tabla 18. Programación semanal canal 11 (Elaboración propia)

4.1.8.2 Programación de sábados y domingos del Canal 11.

En la programación de fin de semana podemos encontrar programas de Películas, Educativos y Religiosos, que no están presentes en la programación semanal. Los programas Educativos están orientados a niños representados en Dibujos Animados. Transmiten un bloque de cinco series, dos están orientados a todo público y tres a mayores de 14 años y adultos con su complejidad y contenido.

CANAL	Tipo de Programación	Horas de programación	% Horas de programación
CANAL 11	Películas	8:00:00	21.92%
	Variedades	7:00:00	19.18%
	Series	5:30:00	15.07%
	Dibujos Animados	5:00:00	13.70%
	Debates	4:00:00	10.96%
	Farándulas	2:00:00	5.48%
	Educativos	2:00:00	5.48%
	Religioso	1:00:00	2.74%
	Reality Show	1:00:00	2.74%
	Noticias	1:00:00	2.74%
Total CANAL 11		36:30:00	100.00%

Tabla 19 Programación fin de semana canal 11 (Elaboración propia)

4.1.9 Análisis de la programación del Canal 13 (Telecentro)



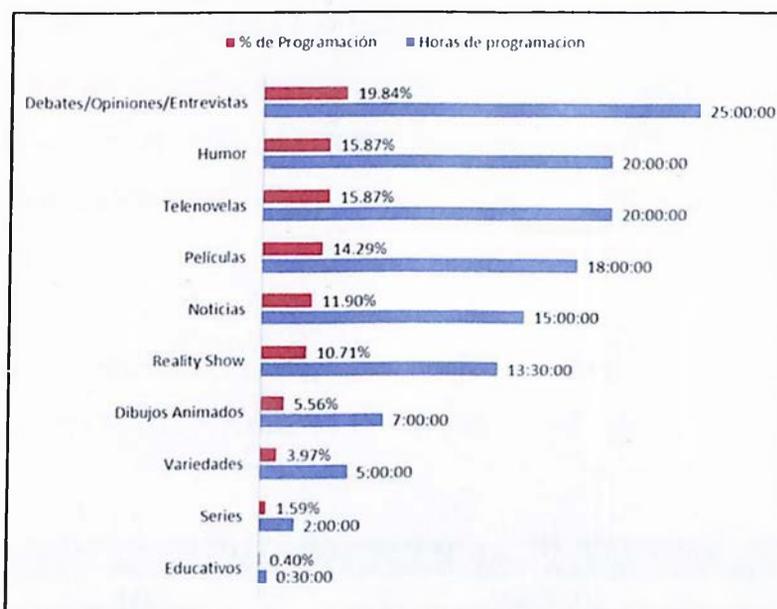
telecentro

Ilustración 7 Logo canal 13

Recuperado en: <http://www.telecentro.com.do>

El Canal 13 o Telecentro se caracteriza por su programación de Debates (19.84%), Telenovelas (15.87%), Humor (15.87%), Película (14.29%) y Noticia (11.90%). Los programas de Debate, Humor y Noticieros son producidos en su totalidad en nuestro país, contrario a su hermano Canal 5, perteneciente al mismo grupo.

La programación no contempla programas Culturales, más allá de un programa Educativo de duración de treinta minutos. Por otra parte, contienen bloques Infantiles que se transmiten los fines de semanas solamente.



Gráfica 8 Programación canal 13 por formato televisivo (Elaboración propia)

CANAL 13

Nombre Comercial	Telecentro
Transmisión	SDTV 480i
Tipo de canal	VHF
Programación	Variada
Propietario	Grupo de Medios Telemicro
frecuencia asignada (MHz)	210-216
Fundada	20 de Agosto 1972
Localidad	Santo Domingo
Área de transmisión	Nacional

Tabla 20 Datos del canal 13 (Elaboración propia)

4.1.9.1 Programación semanal del Canal 13

La programación semanal el Canal 13 ofrece una programación cargada de contenidos para mayores de 14 años por los formatos emitidos como Informativos, Dramas y Humor. En esta programación no predomina el contenido para niños y jóvenes como Dibujos Animados, Series, ni Culturales. Las Telenovelas transmitidas son de origen extranjero, y se emiten cuatro novelas diarias en las tres tandas.

La parrilla televisiva semanal del Canal 13 no cumple con lo establecido en los artículos 78 y 81 del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

CANAL	Tipo de Programación	Horas de programación	% Horas de programación
CANAL 13	Debates	25:00:00	27.78%
	Telenovelas	20:00:00	22.22%
	Humor	20:00:00	22.22%
	Noticias	15:00:00	16.67%
	Farándulas	5:00:00	5.56%
	Reality Show	5:00:00	5.56%
	Total CANAL 13		90:00:00

Tabla 21 Programación semanal canal 13(Elaboración propia)

4.1.9.2 Programación de sábados y domingos del Canal 13.

La oferta televisiva de los fines de semanas del Canal 13 está basada en un 50% en emisiones de Películas con siete transmisiones, una de ella dedicada a jóvenes y/o infantes, es transmitido en la mañana. Los Reality Show (23.61%), en su totalidad son de origen extranjero, y se entregan cinco emisiones, generalmente de dos horas cada una, exceptuando uno que es de media hora en la mañana del sábado.

Para los más niños, además de un espacio dedicado a Películas, tienen un bloque de Dibujos Animados en horas de la mañana. Lo que no contempla la oferta de fin de semana, al igual que la semanal, es la hora diaria (sábados y domingos) de programaciones Culturales y Educativos, para cumplir con lo establecido en el Artículo 78 del Reglamento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, actualmente sólo se ofrece media hora en el formato de Dibujos Animados.

CANAL	Tipo de Programación	Horas de programación	% Horas de programación
CANAL 13	Películas	18:00:00	50.00%
	Reality Show	8:30:00	23.61%
	Dibujos Animados	7:00:00	19.44%
	Series	2:00:00	5.56%
	Educativos	0:30:00	1.39%
Total CANAL 13		36:00:00	100.00%

Tabla 22 Programación fin de semana canal 13 (Elaboración propia)

4.1.10 Análisis de la programación VHF por tanda.

Las tandas donde analizan las transmisiones de programadas abiertos están clasificadas en Mañana; 6:00 a.m. a 11:59 a.m., Tarde; 12:00 m. a 6:59 p.m. y Noche; de 7:00 p.m. a 11:59 p.m.

	Inicio	Fin	Total	%
Mañana	6:00	11:59	6:00	33%
Tarde	12:00	18:59	7:00	39%
Noche	19:00	23:59	5:00	28%
			18:00	100%

Tabla 23 Tandas horarias y rangos de horas (Elaboración propia)

En la Tabla 23 no se considera la tanda de madrugada que inicia a las 12:00 a.m. y concluye a la 5:59 a.m., por lo que no se analizan los programas emitidos en esa tanda.

Se analiza cuáles son los tipos de programaciones que inciden en cada una de las tandas de la banda VHF. Para ello veremos la Tabla 24, ordenada por el tipo de programación de manera descendente por el total de horas emitidas. La tabla esta sub-dividida con las diferentes tandas horarias, definidas anteriormente, con la cantidad de horas y sus porcentajes de emisiones de los diferentes formatos televisivos.

		MAÑANA		TARDE		NOCHE	
BANDA TX	Tipo de Programación	Horas de emisión %		Horas de emisión %		Horas de emisión %	
VHF	Telenovelas	30:00:00	10.08%	60:00:00	17.57%	75:00:00	30.80%
	Debates	128:30:00	43.19%	6:15:00	1.83%	17:00:00	6.98%
	Noticias	19:30:00	6.55%	41:00:00	12.01%	45:30:00	18.69%
	Series	11:30:00	3.87%	51:00:00	14.93%	21:00:00	8.62%
	Películas	6:00:00	2.02%	30:00:00	8.78%	16:00:00	6.57%
	Humor	2:00:00	0.67%	31:00:00	9.08%	18:00:00	7.39%
	Reality Show	4:30:00	1.51%	38:00:00	11.13%	6:30:00	2.67%
	Dibujos Animados	40:30:00	13.61%	7:30:00	2.20%		0.00%
	Variedades	1:00:00	0.34%	29:00:00	8.49%	15:00:00	6.16%
	Farándulas	16:00:00	5.38%	19:00:00	5.56%	3:00:00	1.23%
	Programación abierta	2:00:00	0.67%	14:00:00	4.10%	14:00:00	5.75%
	Culturales	8:00:00	2.69%	4:00:00	1.17%	5:00:00	2.05%
	Deportes	1:00:00	0.34%	8:15:00	2.42%	6:00:00	2.46%
	Gastronomía	15:00:00	5.04%		0.00%		0.00%
	Religioso	5:00:00	1.68%	1:30:00	0.44%		0.00%
	Educativos	5:30:00	1.85%		0.00%		0.00%
Otros	1:30:00	0.50%	1:00:00	0.29%	1:30:00	0.62%	
Totales		297:30:00	100.00%	341:30:00	100.00%	243:30:00	100.00%

Tabla 24 Horas de transmisión de formato por tanda (Elaboración propia)

4.1.10.1 Tanda de Mañana VHF

Predominan los programas informativos como Debates (43.19%), Noticias (6.55%) para un total de casi el 50%. Le siguen los Dibujos Animados/Muñequitos con un 13.61%, Telenovelas con 10.01%, Farándulas con un 5.38% y Gastronomía un 5.04%. Estos tipos de programaciones ocupan más del 80% de la programación emitida por los canales VHF en combinación.

Casi todos los canales matutinos tienen una mayor programación del tipo Debate, exceptuando Antena Latina, que tiene en primer lugar a los Dibujos Animados y Telemicro a las programaciones de Farándulas.

4.1.10.2 Tanda de Tarde VHF

En la tanda vespertina predominan las Telenovelas con 17.57%, Series 14.93%, Noticias 12.01%, Reality Show 11.13%, Humor 9.08%, Películas 9.78% y Variedades 8.49%. Estos tipos de programación representan más del 80% de la parrilla televisiva de la tarde.

Entre los menos transmitidos, en esta importante franja horaria, están los Culturales, Debates/ Opiniones/Entrevistas, y Dibujos Animados o Muñequitos, sumando esto casi 18 horas (5.20%) entre todo los canales VHF, de un total de 341.5 horas que se transmite en la tanda de la tarde.

Esta tanda se considera importante por la cantidad de espectadores que puede concurrir de las diferentes edades y clases sociales, ya que pueden captar a los niños que llegan de los colegios y escuelas, jóvenes y adultos que hayan cumplido su jornada de trabajo, las amas de casa que han terminado de sus quehaceres domésticos, entre otros.

4.1.10.3 Tanda de la Noche VHF

En la tanda de la noche predomina en primer lugar, al igual que en la tanda de la tarde, las Telenovelas con un 30.80%, luego siguen las Noticias en un 18.69%, los demás tipos de programas que representan el 80% de la parrilla no llegan ni al 10% de la parrilla nocturna, como son las Series 8.62%, Humor 7.39%, Debates 6.98 y Películas 6.57%.

En esta tanda como, se había de suponer, no se transmiten programas que vayan enfocados a niños de índole educativo (0.00%), pero si se observan programaciones que se enfocan en los aspectos culturales, sólo cinco horas (2.05%) entre todos los canales de la banda VHF, que emiten un total de 243.5 horas.

4.2 Análisis de los resultados

Para el análisis de los resultados se tomaría como punto de partida el logro de los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación.

- **Identificar las principales estaciones televisivas que en la actualidad operan en la República Dominicana.**

A través de la página de INDOTEL, se pudieron verificar los canales autorizados para operar en nuestro espectro radioeléctrico, así como la frecuencia asignada y la banda de transmisión, VHF o UHF. A partir de este listado se pudo validar cuáles se encuentran operando y cuáles están en fuera de servicio en la actualidad, y esto permitió seleccionar la muestra que se estaría estudiando.

La banda **VHF**, según el (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2016) contiene los canales que operan en las frecuencias de 54 MHz a 216 MHz que son en total 8 canales, que representa el 22.22%, mientras que la banda **UHF**, según él (Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, 2016), opera entre la frecuencia de 470 MHz y 806 MHz contiendo un total de 28 canales, que representan el 77.78% del total general.

Ver en Anexo 1, la tabla de canales televisivos autorizado a operar en el espectro radioeléctrico por el INDOTEL con su distinción por banda.

- **Conocer las instituciones y regulaciones que rigen los programas televisivos que se transmiten por las estaciones.**

En el desarrollo de este objetivo se listaron las instituciones estatales que intervienen activamente en el desempeño de televisión abierta. Se identificó a INDOTEL, ente que regula el medio que utilizan los canales televisivos, así como la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, CNEPR, que es la institución destinada a normalizar y controlar las emisiones televisivas de un canal a través de la aplicación del Reglamento 824. Se determinó el origen de cada una de estas instituciones y la relación que guardan entre sí.

- **Clasificar los principales formatos emitidas por las estaciones televisivas.**

Para poder determinar el cumplimiento del Reglamento 824 y conocer lo que está aconteciendo en la parrilla televisiva, fue necesario clasificar los formatos televisivos de cada programa emitido por las estaciones televisivas. A continuación la clasificación utilizada en este trabajo de investigación para los formatos televisivos:

Culturales

- *Cultural*
- *Documental*
- *Educativo*
- *Religioso*

Informativos

- *Debates/Opiniones /Entrevistas/Comentarios*
- *Noticieros/Reportajes*

Ficción

- *Película*
- *Telenovela*
- *Series*

Entretenimiento

- *Musical*
- *Reality Show/Talk Show/Late show*
- *Variedades/Magazines*
- *Farándula*
- *Humor*

Deportivo

- *Deportes*

Infantil

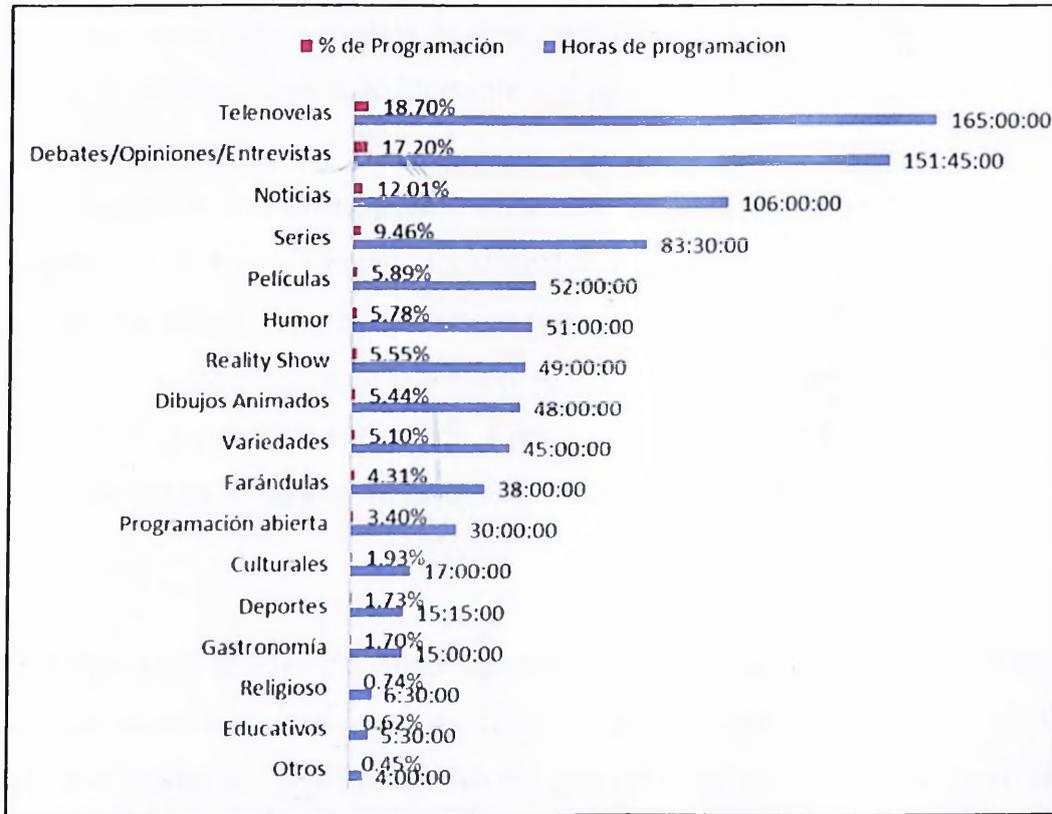
- *Dibujos animados/Muñequitos*

Otros

- *Gastronomía*
- *Programación abierta*

- **Determinar las horas de transmisiones dedicadas a cada tipo de programación.**

El resultado de este objetivo se puede visualizar, tras la investigación de campo, resumido en la Grafica 9 con los formatos de programaciones, las horas y porcentaje emitidas por los canales de la banda VHF en general.



Grafica 9 Resumen Programacion banda VHF por formato televisivo (Elaboracion propia)

4.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.3.1 Conclusiones

En la presente investigación se pudo conocer la regulación existente sobre las programaciones televisivas de la televisión abierta de nuestro país. De igual modo, se constató lo vulnerable y obsoleta que es esta ley sobre los medios de difusión actuales, donde no existe un fiel cumplimiento de lo establecido en el Reglamento 824 de la CNEPR.

Según los resultados de esta investigación, los canales en su totalidad, violan en al menos un artículo el Reglamento 824 de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, mientras el organismo rector de las telecomunicaciones, INDOTEL, no tiene ningún modo claro de cómo proceder ante propietarios de estaciones reincidentes en las violaciones de los dispuesto en los artículos del Reglamento de la CNEPR, a pesar que ésta tiene la obligación de notificarle ante cualquier novedad las faltas cometidas por los directores y propietarios de cadenas televisivas.

Estas violaciones están acarreado como consecuencia que los productores de cadenas de teledifusión emitan programas meramente reductibles, de bajo costo y buena rentabilidad sin importar la calidad y el fin de los medios, ya que se pueden alquilar espacios para la emisión de programas a particulares, como los son los programas de formato de comentarios, debates, opiniones, entrevistas y noticieros, donde los productores no tienen que invertir ni arriesgar capital como lo harían en un programa cultural, educativo o infantil. Así lo expresa el Co-Autor Melvin Peña en la *“Reflexión sobre los retos de la televisión Dominicana”* (Cruz, 2016), al referirse a la televisión como *“Industria sin Barrera de Entrada”*

Más adelante en la Tabla 26 se muestra un resumen con los principales artículos del Reglamento 824 de la CNEPR tratado en este trabajo de investigación y el nivel de cumplimiento por parte de los canales de televisión, se podrá observar que en la banda VHF las estaciones en general no cumplen con las pocas regulaciones exigidas en el Reglamento, sin embargo estas programaciones siguen en el aire con normalidad.

En la banda UHF los canales con programaciones variadas tienen la misma tendencias de los canales VHF, sin embargo existen canales especializados, cuya finalidad es transmitir uno o dos formato a lo largo de su parrilla de programación como Noticias, Deportes y Religiosos, pero no existe una canal especializado activo para los niños y adolescentes.

En definitiva, las regulaciones existentes para las programaciones televisivas no estimulan a que se realice una planificación estratégica para la distribución y balance de las programaciones ni para que haya un acceso igualitario para a todo el público, principalmente para la niñez y los adolescentes. La clase baja y media tiene que invertir de sus pocos ingresos en televisión suscripta y grabada con imposiciones, si quieren contar con una programación acta para sus niños, ya que no la encontrarán en la programación local.

Por estas y otras razones, se hace necesario hacer una modificación a la norma, donde se puedan clasificar las programaciones, los canales, monitorear los contenidos de los programas, regular el acceso de los programas al aire, fomentar los programas Culturales y Educativos, la integración de los televidentes en el control y monitoreo y la creación competitividad justa entre canales.

TABLA RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO 824		CANAL 2	CANAL 4	CANAL 5	CANAL 7	CANAL 9	CANAL 11	CANAL 13
Artículos (Art.)	Descripción							
CAPITULO III RADIO Y TELEVISIÓN	Artículo 62	La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de la forma de convivencia humana; al través de sus transmisiones se procurará:						
		Primero: Evitar influencias malsanas y perturbadoras del desarrollo armónico de la niñez y la juventud dominicanas.						
		Segundo: El respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares.						
		Tercero: Tratar de elevar el nivel cultural del pueblo, y la conservación de la característica nacional, sus costumbres y tradiciones, la pureza del idioma y exaltar los valores de la nacionalidad dominicana.						
		Cuarto: El fortalecimiento de las convicciones democráticas, la unidad y la amistad de todos los dominicanos y la cooperación internacional.						
	Artículos (Art.)	Descripción						
CAPITULO V DE LA PROGRAMACIÓN	Artículo 76	Los programas vivos, películas, entremeses, etc., que por su género sean poco edificantes para la mente infantil, no podrán ser televisados antes de las 9:00 (nueve) P. M.						
	Artículo 77	Todas las plantas televisoras estarán en la obligación de informar a los padres, las consecuencias que puedan traer las películas a exhibirse, después de la hora señalada en el artículo anterior.						
	Artículo 78	Las plantas televisoras estarán en la obligación de presentar por sus canales, por lo menos dos programas culturales diarios y éstos no podrán tener menos de 30 (treinta) minutos de duración cada uno.						
	Artículo 79	Las estaciones radiodifusoras, estarán en la obligación de radiodifundir la cultura nacional y mantener la pureza del idioma castellano.						
	Artículo 81	Por cada tres (3) novelas que se radien, una será de autores nacionales y deberá ser grabada en el país.						
	Artículo 85	En los programas vivos que se efectúen en radiodifusoras o plantas televisoras, será de obligación el aprovechar y estimular los valores artísticos locales y nacionales, y las expresiones del arte dominicano. Las programaciones diarias que utilicen actuaciones personales deberán incluir un mayor tiempo cubierto por dominicanos.						

Tabla 25 Tabla Resumen de los artículos del Reglamento 824 de la CNEPR y su cumplimiento (Elaboración propia)

4.3.2 Recomendaciones

Visto los resultados y conclusiones sobre las regulaciones existentes de las programaciones televisivas, se hacen las siguientes recomendaciones a modo de propuesta para mejorar la actual Regulación 824 de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

- En vista de muchas de las estaciones televisivas incumplen con las pocas regulaciones que se establecen el Reglamento 824 de la CNEPR (Ver Anexo 2), se pudiera asumir que es debido, en parte, a que dicha institución es muy abarcadora y cuenta con pocos recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios. Recomendamos establecer una división que opere como un centro de monitoreo, control y fiscalización exclusiva para vigilancia de las parrillas televisivas, como la del (Consejo Nacional de Televisión CNTV, 1989) de Chile.
- Dado que las regulaciones existentes son muy vulnerables, dando lugar a que los espacios de programas que se transmitan sean por demanda comercial de la estación matriz televisiva, se recomienda realizar modificaciones al Reglamento 824 de la CNEPR donde se contemplan:
 - a. **La clasificación de los formatos televisivos** en la cual pudiera pertenecer un programa de televisión, similar como se han clasificado en este trabajo de investigación, o como se clasifican en otros países tales como Chile. En especial se deberá definir cuales formatos deberán considerarse como “Culturales”.
 - b. **La clasificación de los programas televisivos**, tal como el mismo Reglamento pretende clasificar las proyecciones cinematográficas; de igual manera y con más vigor deberá hacerse con los programas emitidos por los canales de televisión que van dirigidos a una población más abarcadora, como lo hace la (Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía , 2014) en México y la (Comisión Federal de Comunicaciones) en los Estados Unidos, así como otros países de Centro y Suramérica.

- c. **Clasificación de los canales televisivos según formatos de programación emitidos** cuando estos transmitan un 80% de su parrilla en un formato televisivo específico. Sólo deberá otorgarse a cadenas de canales que puedan suplir en otro canal la necesidad requerida en la televisión local. Ejemplo caso grupo CDN, donde se le puede asignar una clasificación de canal de Noticias al 37 y Canal de Deportes al 67, ya que ambos se especializan en esa rama y según la (Comisión Federal de Comunicaciones) estos dos formatos no requieren clasificación en sus emisiones. En el caso del Grupo de Medios Telemicro se pudiera clasificar el Canal 5 como Telenovelas mientras que el canal 13 se podría destinar a programas Culturales, Infantiles, y Educativos. Estamos convencidos de que al aplicar esta clasificación, la CNEPR podrá buscar un equilibrio y dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 78 del Reglamento sobre la programación mínima cultural por día y por canal.
- d. **La disponibilidad de la programación televisiva actualizada 24/7**, ya que cada canal televisivo cuenta con una plataforma Web (páginas y redes sociales), pero sin la programación en algunos casos y las que la poseen no tienen ninguna actualizada, según pudimos constatar en nuestro trabajo de investigación. Cada canal debe mantener actualizada su parrilla televisiva con al menos las siguientes informaciones: nombre del programa, días, hora de comienzo, hora de finalización de la emisión, así como la clasificación del programa para reconocer la audiencia a quien va dirigido. Si es programación abierta del canal, donde se emiten programas grabados, entonces se deberá colocar la fecha de la emisión original en los extremos superior y la fecha y hora de retransmisión en los extremos inferiores.
- e. **Denuncias y quejas de los televidentes sobre contenidos y programas televisivos**, donde se integre la participación de los televidentes y donde puedan hacer sus denuncias o quejas sobre algún programa televisivo que consideren de

clasificación errada por su contenido y no apto para el horario de emisión, principalmente en los casos de los niños, adolescentes y jóvenes. De igual modo, las programaciones emitidas que no estén anunciadas en su parrilla televisiva o que hayan sido cambiadas de la misma sin previa actualización en su portal y donde el televidente denunciante pueda completar como mínimo la siguientes informaciones: canal por donde se emitió el programa, nombre del mismo, hora en que se transmitió, razón o tipificación de la denuncia y un campo breve donde exprese una breve descripción o detalle de su denuncia. Se debe considerar que la ésta pueda hacerse de manera anónima total donde no se aporte dato del televidente denunciante o bien anónimo contactado, donde el televidente puede ser contactado por la CNEPR, manteniendo la confidencialidad de los datos del denunciante. Algunos datos personales para dar repuestas a la denuncia a televidente denunciante anónimos contactados pueden ser: correo, nombre y número telefónico. La denuncia debe generar un código de seguimiento para realizar consulta, como ocurre en Chile.

- f. **Distribuir los programas infantiles y educativos entre tandas matutinas y vespertinas.** En un estudio realizado por (Morillo, 2013), se encuestaron 400 personas de Santo Domingo y arrojó que el 66% de los hijos de las personas encuestadas ven televisión en la tarde, 24.8% en la mañana y apenas 9.2% en la noche, lo que quiere decir que en las tandas matutina y vespertina se deben emitir más programas que sean Educativos para los niños. Según los datos levantados en el presente estudio se comprobó que los bloques infantiles son mayormente transmitidos en la mañana, y generalmente los fines de semanas, lo que va en contra de los resultados encontrados la obra citada.

- g. **Horario de protección infantil y familiar.** Tal como lo hacen Chile, México y Estados Unidos que en sus regulaciones procuran establecer como zona de protección a los niños los horarios de 6:00 a.m. hasta las 7:00 p.m., en el cual se deben emitir programas Infantiles, Culturales, Series de índole Infantil y juvenil, musicales y cualquier otro formato considerado, por su contenido, apto para niños

y toda la familia. Se deberán limitar, además, las emisiones de programas informativos y desplazar programas como Telenovelas, Variedades y de cualquier otro formato que no sean edificables para la salud mental de los niños y valores familiares. Fuera de esta franja de protección, a menos que el canal tenga una clasificación distinta a “programación variada”, donde el 80% puede ser dedicado al formato de su clasificación y el 20% restante a programaciones variadas, incluyendo al menos una hora de los formatos Culturales dentro de este horario de protección.

- En vista de que se sabe que las empresas de televisión pagan sus operaciones a través de venta de espacios publicitarios y existen regulaciones en el mismo Reglamento 824, se recomienda la exploración de nuevos patrocinios que vayan acorde al segmento dirigido de la programación, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento en materia publicitaria en espacios televisivos.
- En vista de que los directivos y productores mantienen y realizan programas televisivos con el fin de que estos generen ingresos por venta de publicidad comercial y/o patrocinio para la creación del programa, proponemos, que en caso que se necesite material para completar las jornadas culturales dispuestas en el Reglamento 824, se pueda requerir el apoyo de la CNEPR para la gestión de programas a ser transmitidos en los espacios de protección, con previo acuerdo entre la estación televisiva y la institución, mientras que las estaciones podrán comercializar sus espacios publicitarios.
- En vista de los limitados procedimientos contemplados en la obsoleta ley de espectáculos públicos, y la facultad que se le asigna a la CNEPR para dictar regulaciones, se deben transparentar las operaciones de la Comisión, donde se demuestre con indicadores su colaboración con la rama de regulación televisiva. Para ello se deberán documentar los procedimientos de control que se utilizarán para verificar el cumplimiento de estas recomendaciones y de los artículos que queden vigentes, donde recomendamos lo siguiente:

- a. **Exigir las parrillas televisivas de cada canal** para ser aprobada por el CNEPR si cumple cada programa con su contenido para el horario que pretende ser transmitido, si cumple con las cantidades de horas del formato cultural y demás artículos previsto en la normativa. La recurrencia será establecida por la institución, recomendamos que este requerimiento sea mensual por lo cambiante de la parrilla de cada canal.

- b. **Publicar las parrillas televisivas aprobadas por el CNEPR** de cada canal registrado en el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones- INDOTEL, para la consulta del público interesado, en un formato amigable.

- c. **Aprobar cambios a la parrilla televisiva que fuesen solicitados por los canales**, una vez publicada y aprobada una parrilla en un periodo establecido con la exigencia de que se deba subir al portal con las modificaciones realizadas.

- d. **Monitorear las programaciones** para confirmar que se esté cumpliendo con la programación aprobada a través de un muestreo representativo con un margen confiabilidad mínimo de 95%, de manera aleatoria y periódica.

- e. **Establecer los indicadores de cumplimiento** que demuestren el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento, clasificado por canales. Entre estos se pueden citar los programas Culturales emitidos por cada canal, los programas emitidos exclusivamente para los infantes dentro del horario protegido, el balance existente de la programación en la televisión local y el fiel cumplimiento de la programación aprobada.

- f. **Dictar las sanciones correspondientes al incumplimiento de la norma** vigente a la Ley de Espectáculos Públicos y Radiofonía. Estas sanciones pueden ir desde la suspensión del programa televisivo que infrinja la ley, hasta

la suspensión de la licencia de adjudicación que lo acredita como operador del canal.

- g. **Crear un centro de atención al televidente** donde se reciban las quejas y denuncias de los televidentes como parte integral de vigilancia y monitoreo del cumplimiento de esta propuesta. Se tiene que generar un caso donde la institución se comprometa a dar repuesta en un tiempo mínimo de uno a siete días y un máximo de 20 días hábiles. Se deben registrar y clasificar los casos en general y publicar las sanciones impuestas por los casos reportados.
- h. **Proveer materiales culturales**, a través de instituciones afines como, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Educación de la Republica Dominicana, Ministerio de la Juventud, Ministerio del Deporte, entre otras, con el fin de suplir a las estaciones televisivas de materiales para la difusión, en caso de carencia de ésta por los directores y productores de los canales televisivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Comisión Federal de Comunicaciones. (s.f.). *Clasificación de la programación televisiva*. Recuperado el 01 de Agosto de 2017, de F.C.C:
<https://www.fcc.gov/consumers/guides/el-v-chip-limitando-la-programacion-que-sus-hijos-ven>
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (07 de Marzo de 1949). *Ley No. 1951, sobre la reglamentación de espectáculos públicos y emisiones radiofónicas*. Recuperado el 13 de Julio de 2017, de UNESCO ORG:
http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/dominicanrepublic/repdom_regimen_legal_sobre_espectaculos_publicos_todo_spaorof.pdf
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (10 de Abril de 1971). *Reglamento 824 para el funcionamiento de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía*. Recuperado el 23 de Julio de 2017, de giovanni-derechodeprensa blogspot:
<http://giovanni-derechodeprensa.blogspot.com/2008/11/reglamento-no-824-sobre-espectaculos.html>
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (1998). *Ley General de las telecomunicaciones No. 153-98*. Recuperado el 25 de Junio de 2017, de SICE ORG:
http://www.sice.oas.org/Investment/NatLeg/RDM/L_TeleCom_s.pdf
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (1998). *Ley General de las telecomunicaciones No. 153-98*. Recuperado el 25 de Junio de 2017, de INDOTEL:
<https://indotel.gob.do/transparencia/base-legal-de-la-institucion/leyes/>
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (21 de Agosto de 2000). *Ley No. 65-00, sobre Derechos de Autor*. Recuperado el 05 de Agosto de 2017, de UNESCO:
http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/dominicanrepublic/repdom_ley_derechos_autor_spaorof.pdf
- Consejo de Estado de la República Dominicana. (15 de Diciembre de 1972). *Ley No. 6132, de Expresión y difusión del Pensamiento*. Recuperado el 03 de Agosto de 2017, de

ILO.ORG:

<https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/83343/91947/F1965099340/DOM83343.pdf>

Consejo Nacional de Televisión CNTV. (29 de Septiembre de 1989). *Ley 18838 sobre Consejo Nacional de Televisión*. Recuperado el 04 de Agosto de 2017, de https://www.cntv.cl/cntv/site/artic/20101221/asocfile/20101221112826/02_ley_n__18_838__crea_el_consejo_nacional_de_television__d_o__30_09_1989__texto_actualizado__i_ncluye_modificaci__n_introducida_por_ley_n__20_889_d_o_21_01_2016__.pdf

Corporación Estatal de Radio y Televisión CERTV. (2017). *Historia de la primera televisión dominicana*. Recuperado el 01 de Agosto de 2017, de <http://certv.gob.do/portada/nosotros/historia.html>

Cruz, E. M. (2016). *Análisis de la programación de la televisión abierta dominicana*. Santo Domingo: FunGlode.

Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía . (08 de Julio de 2014). *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusiones*. Recuperado el 1 de 08 de 2017, de R.T.C: <http://www.rtc.gob.mx/>

Dominicana On Line. (2017). *Comunicación y Transporte: Televisión*. Recuperado el 15 de Julio de 2017, de http://www.dominicanaonline.org/Portal/espanol/cpo_television.asp

Fromm, E. (2005). *El Miedo a la Libertad*. Buenos Aires, Editorial Paidós, Buenos Aires.

Fuenzalida, V. (1989). *El televidente activo. Manual para recepción activa de la televisión*. CENECA. Santiago de Chile.

Garrido Vergara, L. (2011). *Reseña de "La Teoría de la acción comunicativa" de J. Habermas* (Vol. 16). Mexico, Mexico: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Gebner, G., Gross, L., Morgan, M., Signorielli, N., & Shanahan, J. (2002): In J. Bryant & D. Zillmann (Eds.), *Media effects: Advances in theory and research* (pp. 43-67).

Habermas, J. 1989. *Teoría de la acción comunicativa: Complementos y estudios previos*. Cátedra, Madrid.

- Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones. (2004). *Reglamento del Servicio de la Radiodifusión Televisiva, Resolución No. 120-04*. Recuperado el 25 de Junio de 2017, de INDOTEL: <https://indotel.gob.do/transparencia/base-legal-de-la-institucion/reglamentos/>
- Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones. (2016). *Listado de Canales de Televisión VHF y UHF*. Recuperado el 25 de Julio de 2017, de INDOTEL: <https://indotel.gob.do/media/5963/canales-de-televisi%C3%B3n-vhf-uhf.pdf>
- Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones. (2017). *Conceptos de Televisión Digital*. Recuperado el 12 de Julio de 2017, de <https://indotel.gob.do/telecomunicaciones/televisi%C3%B3n-digital-en-rd/>
- Katz, E. Blumler, J. y Gurevitch, M. (1985). *Utilization of mass communication by the individual*. In J. G. Blumler & Katz (Eds.), *The uses of mass communication: Current perspectives on gratifications research*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Lasswell, H. (1948). *The Structure and Function of Communication in Society*, en L. Bryson, *The communication of ideas*. New York: Harper.
- Laurencio, J., Ribota, J., & Ramirez, L. (2014). *Tesis: Incidencia de la Televisión en República Dominicana y su aplicación del reglamento 824*. Santo Domingo: UASD.
- Marcuse (1993). *El hombre unidimensional*. Editorial Planeta-De Agostini, S. A. (1993) Aribau, 185, 1? – 08021. Barcelona.
- Martín Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones*. Ediciones G. Gili, S.A. de C.V. Barcelona.
- Medina, D. (30 de Septiembre de 2015). *Decreto No. 294-15*. Recuperado el 01 de Agosto de 2017, de <https://indotel.gob.do/media/5117/decreto-294-15.pdf>
- Morillo, M. (2013). *Tesis: Diagnóstico de la televisión Dominicana del 17 al 23 de Febrero del 2013 y propuesta de un programa educativo y cultural para niño*. Santo Domingo: UASD.

- Oficina Nacional de Estadísticas O.N.E. (2010). *IX Censo Nacional de Población y Vivienda*. Recuperado el 29 de Julio de 2017, de http://censo2010.one.gob.do/volumenes_censo_2010/vol2.pdf
- Orozco, G. (2001). Audiencias, televisión y educación: una deconstrucción pedagógica de la 'televidencia' y sus mediaciones: *Revista Iberoamericana de Educación*. Nº 27. Septiembre-Diciembre 2001.
- Rizo, M. (2009). Sociología Fenomenológica y Comunicología Histórica. La Sociología Fenomenológica y sus aportaciones al pensamiento en comunicación. *Mediaciones sociales*, Nº. 4.
- Sampieri, R., Fernández collado, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). México: Mc Graw Hill.
- Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal. (2017). *SISMAP Municipal*. Recuperado el Julio de 2017, de <http://www.sismap.gob.do/Municipal/Directorio/Dir/Details/161>

ANEXOS

ANEXO 1; Canales de Televisión VHF-UHF

Canal	Rango de Frecuencia (MHz)	Sociedad	RNC	Nombre Comercial	Dirección Comercial	Provincia	Teléfonos
2	54-60	Teleantillas, S.A.S.	101058961	Teleantillas	Aut. Duarte Km 7½	Santo Domingo	(809) 567-7751
4	66-72	Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	401500973	CERTV	C/ Dr. Tejada Florentino No. 8	Santo Domingo	(809) 689-2121
5	76-82	Corporación de TV y Microonda Rafa, C. por A.	101651105	Telemicro Canal 5	C/ Enrique Henríquez No.1	Santo Domingo	(809) 689-0555
6	82-88	Medios Educativos y Comunicaciones, S.A.	101643668	Medios Educativos	C/ Cub Scout No.19, Ens. Naco	Santo Domingo	(809) 683-2953
7	174-180	Interamerica Broadcasting & Prod. Co., S.A.	101802553	Antena Latina	Ave. Gustavo Mejía Ricart No. 45, Ens. Naco	Santo Domingo	(809) 412-0707
9	186-192	Corporación Dominicana de Radio y Televisión, S.R.L.	102001499	Color Visión	C/ Emilio A. Morel esq. Luis Pérez, Ens. La Fé	Santo Domingo	(809) 566-5875
11	198-204	Telesistema Dominicano, S.A.S.	101022541	Telesistema 11	Ave. 27 de Febrero No. 52	Santo Domingo	(809) 563-6661
13	210-216	Telecentro, S.A.	101145668	Telecentro	Ave. Luperón casi Esq. Sarasota	Santo Domingo	(809) 334-3040
15	476-482	Corporación de TV y Microonda Rafa, C. por A.	101840341	Digital 15	C/ Enrique Henríquez No.1	Santo Domingo	(809) 689-0555
17	488-494	Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	401500973	Quisqueya Televisión (QTV 17)	C/ Dr. Tejada Florentino No. 8	Santo Domingo	(809) 689-2121
19	500-506	Telenorte, S.R.L.	103031692	Cinevisión	Ave. Bolívar No. 219, La Esperilla	Santo Domingo	(809) 616-2463
21	512-518	Trendy, S.A.S.	124017297	Antena 21	Ave. Gustavo Mejía Ricart No. 45, Ens. Naco	Santo Domingo	(809) 412-0707
23	524-530	Megamedios, S.R.L.	124003921	Telefuturo	Ave. 27 de Febrero No. 371	Santo Domingo	(809) 472-3364
25	536-542	Telemédios Dominicana, S.A.	102316007	Telemédios 25	C/ 16 de Agosto No.131	Santiago	(809) 583-2525
27	548-554	Canal 27 UHF, C. por A.	101809493	Red Nacional de Noticias (RNN)	Ave. Luperón casi Esq. Sarasota	Santo Domingo	(809) 334-3040
29	560-566	Canales Progressio, S.A.	102624811	Teleuniverso Canal 29	C/ 3 Res. Thomas II, Apto. 2A	Santiago	(809) 241-0066
31	572-578	Telecentro, S.A.	101145668	Telecentro	Ave. Luperón casi Esq. Sarasota	Santo Domingo	(809) 334-3040
33	584-590	Supercanal, S.A.	101797304	Supercanal 33	Ave. Luperón, casi Esq. Caonabo	Santo Domingo	(809) 531-3333
35	596-602	Sport Vision, S.R.L.	101786592	Sport Vision	Ave. 27 de Febrero, Edif. Galerías Comerciales Suite 605	Santo Domingo	(809) 227-1008
37	608-614	Cadena de Noticias Televisión, S.A.	101766532	CDN-TV	C/ Dr. Defilló No. 4, Los Prados	Santo Domingo	(809) 683-8700
39	620-626	Telesistema Dominicano, S.A.S.	101022541	Coral 39	Ave. 27 de Febrero No. 52	Santo Domingo	(809) 563-6661
41	632-638	Conferencia del Episcopado Dominicano	430043346	Televida	Expreso V Centenario, Esq. Paraguay, Villa Juana	Santo Domingo	(809) 685-4100
43	644-650	Radio Televisión Cibao, C. por A.	102342865	Megavisión 43	C/ Santomé No.56	Santiago	(809) 247-4333
43	644-650	Compañía Macorisana de Televisión, S.A.	111125537	Telemacorix	Ave. Luis Amiama Tío No. 151, Frente a la Zona Franca	San Pedro de Macoris	(809) 246-0303
43	644-650	Radio Santa María	403012419	La Voz de María (LVM)	Aut. Duarte Km 1 ½, Pedro A. Rivera	Santo Domingo / Región Sur	(809) 573-2722
45	656-662	Teleradio América, S.A.	101717696	Teleradio América (TRA)	C/ Leonor Feltz No. 33, Mirador Sur	Santo Domingo	(809) 539-8080
45	656-662	Teleunión, C. por A.	102322953	Teleunión	C/ Restauración No.83	Santiago	(809) 247-4333
45	656-662	Turivisión del Este, S.A.	119017762	Turivisión	C/ Altigracia No. 16, Edificio Bella	La Altigracia	(809) 554-6030

47	668-674	Teleméricas, S.R.L.	101668784	AME 47	Visión Ave. Abraham Lincoln No. 1015, Edif. Óptica López	Santo Domingo	(809) 562-4747
49	680-686	Circuito Arcoiris Televisión, S.A.	104595971	Circuito Arcoiris Televisión	C/ El Carmen No. 89, San Francisco de Macoris	San Francisco de Macoris	(809) 588-2091
49	680-686	Sistema Televisivo del Sur, S.A.	101532939	SISTESUR	C/ José Brea Peña No. 108, Piantini	Santo Domingo	(809) 566-2832
51	692-698	Circuito de Radio y Televisión La Nueva Isabela, S.A.	101774509	Televisión La Nueva Isabela (TNI)	Ave. Sabana Larga Esq. Activo 20-30, 2da Planta, Ens. Ozama	Santo Domingo	(809) 594-1290
51	692-698	Teleantillas, S.A.S.	101058961	Teleantillas	Aut. Duarte Km 7½	Santo Domingo	(809) 567-7751
53	704-710	Teleunión, C. por A.	102322953	Teleunión	C/ Restauración No.83	Santo Domingo	(809) 247-4333
53	704-710	Radio Santa María	403012419	La Voz de María (LVM)	Aut. Duarte Km 1 ½, Pedro A. Rivera	La Vega	N/D
53	704-710	Ondas y Medios, S.A.	101698128	Isla Visión	N/D	Santo Domingo	(809) 221-2221
55	716-722	Promociones Peña, C. por A.	130515271	Caña TV	C/ Principal No.1, Esq. Ambar, PRECONCA	La Altagracia	(809) 556-5555
55	716-722	Cibao TV Medios, SRL	102318956	Súper TV 55	C/ El Sol No.39	Santiago	(809) 587-5500
55	716-722	Fundación Cultural Antena Latina, INC.	N/D	Fundación Cultural Antena Latina	Ave. Gustavo Mejía Ricart No. 45, Ens. Naco	Santo Domingo / Región Sur	(809) 412-0707
57	728-734	Frecuencias y Medios, S.A.	124021529	N/D	N/D	Santo Domingo	(809) 221-2221
59	740-746	Mango TV, S.A.	101679654	Mango TV	Ave. 27 de Febrero No. 308 1ra. Planta	Santo Domingo	(809) 472-5466
61	752-758	Franasy, S.R.L.	101152389	Canal 61	Ave. Núñez de Cáceres No. 591, Edif. Ingeniería Electrónica	Santo Domingo	(809) 567-1041
63	764-770	Cable San Cristóbal, SRL	114012099	Digital Visión	Ave. Constitución No. 101, Ens. Dr. Brioso	San Cristóbal	(809) 288-3331
65	776-782	Canal del Sol, S.A.	101643668	Canal del Sol	C/ Cub Scout No. 19, Ens. Naco	Santo Domingo	(809) 683-2952
67	788-794	Ondas y Medios, S.A.	101698128	Isla Visión	N/D	Santo Domingo / Santiago	N/D
67	788-794	Inversiones Amana, S.A.	101691638	CDN2	C/ Maimón Esq. Juan Pablo Duarte No. 404, Plaza Trinitaria	Santiago	(809) 683-5015
67	788-794	Digital Cable TV, S.A.	130252912	Banivisión	C/ Duarte No. 5, Bani	Peravia	(809) 545-6754
69	800-806	Frecuencias Dominicanas, S.A.S.	101888857	Santo Domingo TV	C/ Fantino Falco No. 47, 1er. Piso, Plaza Naco	Santo Domingo	(809) 338-2525

Última actualización: 15 de diciembre de 2016

Compilado por: José Rafael Matías, Encargado de Recaudaciones

ANEXO 2; Tabla resumen de los artículos del Reglamento 824

TABLA RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO 824

Artículos (Art.)		Descripción
CAPITULO III RADIO Y TELEVISIÓN	Artículo 62	La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de la forma de convivencia humana; al través de sus transmisiones se procurará:
		Primero: Evitar influencias malsanas y perturbadoras del desarrollo armónico de la niñez y la juventud dominicanas.
		Segundo: El respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares.
		Tercero: Tratar de elevar el nivel cultural del pueblo, y la conservación de la característica nacional, sus costumbres y tradiciones, la pureza del idioma y exaltar los valores de la nacionalidad dominicana.
		Cuarto: El fortalecimiento de las convicciones democráticas, la unidad y la amistad de todos los dominicanos y la cooperación internacional.
Artículos (Art.)		Descripción
CAPITULO V DE LA PROGRAMACIÓN	Artículo 76.	Los programas vivos, películas, entremeses, etc., que por su género sean poco edificantes para la mente infantil, no podrán ser televisados antes de las 9:00 (nueve) P. M.
	Artículo 77	Todas las plantas televisoras estarán en la obligación de informar a los padres, las consecuencias que puedan traer las películas a exhibirse, después de la hora señalada en el Artículo anterior.
	Artículo 78	Las plantas televisoras estarán en la obligación de presentar por sus canales, por lo menos dos programas culturales diarios y éstos no podrán tener menos de 30 (treinta) minutos de duración cada uno.
	Artículo 79	Las estaciones radiodifusoras, estarán en la obligación de radiodifundir la cultura nacional y mantener la pureza del idioma castellano.
	Artículo 81	Por cada tres (3) novelas que se radien, una será de autores nacionales y deberá ser grabada en el país.
	Artículo 85	En los programas vivos que se efectúen en radiodifusoras o plantas televisoras, será de obligación el aprovechar y estimular los valores artísticos locales y nacionales, y las expresiones del arte dominicano. Las programaciones diarias que utilicen actuaciones personales deberán incluir un mayor tiempo cubierto por dominicanos.

(Elaboración propia)

ANEXO 3; Programación Canal 2

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Uno + Uno	Debate	Lunes-Viernes
8:30 AM	Al Rojo Vivo	Noticias	Lunes-Viernes
9:30 AM	Aquí tú cocinas , con Leandro	Gastronomia	Lunes-Viernes
10:00 AM	Ugly Betty	Tele Novela	Lunes-Viernes
11:00 AM	Mirada de mujer, el regreso	Tele Novela	Lunes-Viernes
TARDE			
12:00 PM	Caso Cerrado	Reality	Lunes-Viernes
1:00 PM	Informativos Teleantillas	Noticias	Lunes-Viernes
1:30 PM	1/4 Deportivo	Deporte	Lunes-Viernes
1:45 PM	A dos camaras	Debate	Lunes-Viernes
2:00 PM	Las mil y una noches	Tele Novela	Lunes-Viernes
3:00 PM	Polvo carnavalero	Humor	Lunes-Viernes
4:00 PM	A cada quien su santo	Tele Novela	Lunes-Viernes
5:00 PM	La isla	Reality	Lunes-Viernes
6:00 PM	Festival Inter. del Humor	Humor	Lunes-Viernes
NOCHE			
7:00 PM	Caso Cerrado	Reality	Lunes-Viernes
8:00 PM	Informativos Teleantillas	Noticias	Lunes-Viernes
9:00 PM	Teleantillas	Programacion abierta	Lunes-Viernes
10:00 PM	Rosario tijeras	Tele Novela	Lunes-Viernes
11:00 PM	Festival Inter. del Humor	Humor	Lunes-Viernes

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	A quien madruga	Debate	SABADOS
7:00 AM	Voces	Religioso	SABADOS
8:30 AM	The Lost World	Series	SABADOS
9:00 AM	Cine Infantil	Pelicula	SABADOS
10:00 AM	Battlestar Galactica	Series	SABADOS
11:00 AM	Club de Películas I	Pelicula	SABADOS
TARDE			
1:00 PM	Club de Películas II	Pelicula	SABADOS
3:00 PM	Highlander	Series	SABADOS
4:00 PM	The Dead Zone	Series	SABADOS
5:00 PM	SAF3	Series	SABADOS
6:00 PM	Alerta Cobra	Series	SABADOS
NOCHE			
7:00 PM	Aguila Roja	Series	SABADOS
8:00 PM	Limitless	Series	SABADOS
9:00 PM	Los Borgia	Series	SABADOS
10:00 PM	Hay Alguien Ahí	Series	SABADOS
11:00 PM	Ser humano	Cultural	SABADOS

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Revista 110	Debate	DOMINGO
8:00 AM	Al rojo vivo (Del viernes)	Noticias	DOMINGO
9:00 AM	Triologo	Debate	DOMINGO
10:00 AM	Battlestar Galactica	Series	DOMINGO
11:00 AM	Zona Hollywood - 1era función	Pelicula	DOMINGO
TARDE			
12:00 PM	Zona Hollywood - 2da función	Pelicula	DOMINGO
4:00 PM	The Dead Zone	Series	DOMINGO
5:00 PM	SAF3	Series	DOMINGO
6:00 PM	Cine Club 2	Pelicula	DOMINGO
NOCHE			
8:00 PM	Bien de Bien con Aguiló	Variedades	DOMINGO
10:00 PM	Informativos Teleantillas - Fin de Semana	Noticias	DOMINGO
10:30 PM	La Entrevista con Dafne Guzmán	Farandula	DOMINGO
11:00 PM	Jornada Extra	Debate	DOMINGO

(Elaboracion propia)

ANEXO 4; Programación Canal 4

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Informativo Agropecuario	Noticias	Lunes-Viernes
6:30 AM	Ojala	Debate	Lunes-Viernes
9:00 AM	Cita Cultural	Cultural	Lunes-Viernes
10:00 AM	La Cocina de Wendy	Gastronomía	Lunes-Viernes
11:00 AM	Entre Ellas	Debate	Lunes-Viernes
TARDE			
12:30 PM	Deporte Ojala	Deporte	Lunes-Viernes
1:00 PM	4RD Noticias	Noticias	Lunes-Viernes
2:00 PM	TV Revista	Farandula	Lunes-Viernes
3:00 PM	Disponible cultural (abirta)	Programacion abierta	Lunes-Viernes
4:30 PM	Copresida	Cultural	Lunes-Viernes
5:00 PM	Disponible cultural (abirta)	Programacion abierta	Lunes-Viernes
6:00 PM	Manuel y Hermes	Variedades	Lunes-Viernes
NOCHE			
7:00 PM	Programacion Regular (abirta)	Programacion abierta	Lunes-Viernes
8:00 PM	Entre Ellas	Debate	Lunes-Viernes
9:00 PM	4RD Noticias	Noticias	Lunes-Viernes
10:00 PM	Ojala Entrevista	Debate	Lunes-Viernes
11:00 PM	Meta Deportiva	Deporte	Lunes-Viernes
Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Cristo Vive	Religioso	SABADOS
6:30 AM	Quisqueya para Cristo	Religioso	SABADOS
7:00 AM	Dar para vivir (abirta)	Programacion abierta	SABADOS
8:00 AM	Bloque Infantil	Dibujos Animados	SABADOS
10:30 AM	La voz del Tribunal Constitucional	Debate	SABADOS
11:00 AM	Recreo Social	Variedades	SABADOS
TARDE			
12:00 PM	4RD Deportes	Deporte	SABADOS
1:00 PM	4RD Noticias	Noticias	SABADOS
2:00 PM	Momento Deportivo	Deporte	SABADOS
3:00 PM	Programación Regular (abirta)	Programacion abierta	SABADOS
4:00 PM	Atardecer con Mayra	Debate	SABADOS
5:00 PM	Todos Somos Uno	Religioso	SABADOS
6:30 PM	Programación Regular (abirta)	Programacion abierta	SABADOS
NOCHE			
7:00 PM	Momentos de la Historia	Cultural	SABADOS
8:00 PM	4RD Noticias	Noticias	SABADOS
9:00 PM	Programacion Regular (abirta)	Programacion abierta	SABADOS
11:00 PM	Etiqueta Tropical	Cultural	SABADOS
Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Unity (abirta)	Programacion abierta	DOMINGO
7:00 AM	Santa Misa	Religioso	DOMINGO
8:00 AM	Abuelos 911	Otros	DOMINGO
9:00 AM	Agenda Educativa	Educativo	DOMINGO
10:00 AM	Educación ahora	Educativo	DOMINGO
11:00 AM	Cuidando el Huerto	Cultural	DOMINGO
TARDE			
12:00 PM	Hablan los Líderes	Debate	DOMINGO
1:00 PM	Sea usted el Jurado	Debate	DOMINGO
2:00 PM	Radar Deportivo	Deporte	DOMINGO
3:30 PM	Carrera	Deporte	DOMINGO
4:30 PM	Mi Cultura Tv	Cultural	DOMINGO
6:00 PM	Lotería Nacional	Otros	DOMINGO
NOCHE			
7:00 PM	Tvmos	Variedades	DOMINGO
8:00 PM	Programación Regular (abirta)	Programacion abierta	DOMINGO
9:00 PM	Ojalá fin de semana	Debate	DOMINGO
10:00 PM	Zona Deportiva	Deporte	DOMINGO
11:00 PM	Programación Regular (abirta)	Programacion abierta	DOMINGO

(Elaboración propia)

ANEXO 5; Programación Canal 5

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Matinal	Debate	Lunes-Viernes
8:00 AM	Despierta América	Farandula	Lunes-Viernes
11:00 AM	La rosa de Guadalupe	Tele Novela	Lunes-Viernes
TARDE			
12:00 PM	Enamorándome de Ramón	Tele Novela	Lunes-Viernes
1:00 PM	Amores verdaderos	Tele Novela	Lunes-Viernes
2:00 PM	Noticias Telemicro	Noticias	Lunes-Viernes
3:00 PM	La que no podía amar	Tele Novela	Lunes-Viernes
4:00 PM	Vino el amor	Tele Novela	Lunes-Viernes
5:00 PM	El gordo y la flaca	Farandula	Lunes-Viernes
6:00 PM	Primer impacto	Noticias	Lunes-Viernes
NOCHE			
7:00 PM	La doble vida de Estela Carrillo	Tele Novela	Lunes-Viernes
8:00 PM	La candidata	Tele Novela	Lunes-Viernes
9:00 PM	Josué y la tierra prometida	Tele Novela	Lunes-Viernes
10:00 PM	La esclava madre	Tele Novela	Lunes-Viernes
11:00 PM	Noticias Telemicro	Noticias	Lunes-Viernes

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Héroes del norte	Series	SABADOS
7:00 AM	Vecinos	Humor	SABADOS
8:00 AM	La Rosa de Guadalupe	Tele Novela	SABADOS
9:00 AM	Tras la verdad	Farandula	SABADOS
10:00 AM	Amor mío	Tele Novela	SABADOS
11:00 AM	Sin Rastro de Ti	Tele Novela	SABADOS
TARDE			
12:00 PM	Sábado extraordinario	Variedades	SABADOS
3:00 PM	Doble cine (1a tanda)	Pelicula	SABADOS
5:00 PM	Doble cine (2a tanda)	Pelicula	SABADOS
NOCHE			
7:00 PM	Boca de piano es un show	Humor	SABADOS
8:00 PM	A reír con Miguel y Raymond	Humor	SABADOS
10:00 PM	Zona 5	Noticias	SABADOS
11:00 PM	Objetivo 5	Debate	SABADOS

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Primer impacto	Noticias	DOMINGO
7:00 AM	Como dice el dicho	Tele Novela	DOMINGO
8:00 AM	La casa de la risa	Humor	DOMINGO
9:00 AM	Tiempo Solidario	Cultural	DOMINGO
10:00 AM	Bajo el mismo techo	Tele Novela	DOMINGO
11:00 AM	Al Punto	Debate	DOMINGO
TARDE			
12:00 PM	Divertido con Jochy	Variedades	DOMINGO
3:00 PM	Royals	Series	DOMINGO
4:00 PM	Royals	Series	DOMINGO
5:00 PM	Titirimundaty	Humor	DOMINGO
6:00 PM	Lo último	Debate	DOMINGO
NOCHE			
7:00 PM	Sala 5	Pelicula	DOMINGO
9:00 PM	Sala 5	Pelicula	DOMINGO
11:00 PM	Mortales	Series	DOMINGO

(Elaboración propia)

ANEXO 6; Programación Canal 7

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	AN 7 Amanecer	Noticias	Lunes-Viernes
7:00 AM	AN 7 Actualidad	Noticias	Lunes-Viernes
8:00 AM	AN 7 Revista	Debate	Lunes-Viernes
9:00 AM	Duck Tales	Dibujos Animados	Lunes-Viernes
9:30 AM	Blue Dragon	Dibujos Animados	Lunes-Viernes
10:00 AM	Lloyd in Space	Dibujos Animados	Lunes-Viernes
10:30 AM	Randy Cunningham	Dibujos Animados	Lunes-Viernes
11:00 AM	La vida es una canción	Tele Novela	Lunes-Viernes
TARDE			
12:00 PM	American's Next Top Model	Reality	Lunes-Viernes
1:00 PM	AN 7 Meridiano	Noticias	Lunes-Viernes
2:00 PM	Rosa Negra	Tele Novela	Lunes-Viernes
3:00 PM	Mac Gyver	Series	Lunes-Viernes
4:00 PM	Covert affairs	Series	Lunes-Viernes
5:00 PM	Walker Ranger de Texas	Series	Lunes-Viernes
6:00 PM	Comisario Rex	Series	Lunes-Viernes
NOCHE			
7:00 PM	Las hermanitas Calle	Tele Novela	Lunes-Viernes
8:00 PM	Rosa Negra	Tele Novela	Lunes-Viernes
9:00 PM	A.N. 7 - 2da. emisión	Noticias	Lunes-Viernes
10:00 PM	Perdoname	Tele Novela	Lunes-Viernes
11:00 PM	House M.D.	Series	Lunes-Viernes

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Shnookuma & Meat funny	Dibujos Animados	SABADOS
6:30 AM	La Abeja Maya	Dibujos Animados	SABADOS
7:00 AM	Brandy and The Mr. Whiskers	Dibujos Animados	SABADOS
7:30 AM	Princesita Sofia	Dibujos Animados	SABADOS
8:00 AM	Fish Hooks	Dibujos Animados	SABADOS
8:30 AM	Motorcity	Dibujos Animados	SABADOS
9:00 AM	Gravity Falls	Dibujos Animados	SABADOS
9:30 AM	Kamen Rider	Dibujos Animados	SABADOS
10:00 AM	Psych	Series	SABADOS
11:00 AM	WWE Raw	Reality	SABADOS
TARDE			
12:00 PM	Guinness 2011	Reality	SABADOS
1:00 PM	Monk	Series	SABADOS
2:00 PM	No Matarás	Series	SABADOS
3:00 PM	Alias	Series	SABADOS
4:00 PM	Covert affairs	Series	SABADOS
5:00 PM	WWE Raw	Reality	SABADOS
6:00 PM	Ghost Whisperer	Series	SABADOS
NOCHE			
7:00 PM	NCIS: Los Angeles	Series	SABADOS
8:00 PM	Crossing lines	Series	SABADOS
9:00 PM	CSI: Cyber	Series	SABADOS
10:00 PM	Mujeres asesinas	Series	SABADOS
11:00 PM	Hex	Series	SABADOS

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Enfoque jurídico	Debate	DOMINGO
6:30 AM	La Abeja Maya	Dibujos Animados	DOMINGO
7:00 AM	Brandy and The Mr. Whiskers	Dibujos Animados	DOMINGO
7:30 AM	Princesita Sofia	Dibujos Animados	DOMINGO
8:00 AM	Fish Hooks	Dibujos Animados	DOMINGO
8:30 AM	Motorcity	Dibujos Animados	DOMINGO
9:00 AM	Atención, Atención	Educativo	DOMINGO
10:00 AM	Psych	Series	DOMINGO
11:00 AM	WWE Smackdown	Reality	DOMINGO
TARDE			
12:00 PM	Aquí se habla español	Variedades	DOMINGO
2:00 PM	Covert affairs	Series	DOMINGO
6:00 PM	Ghost Whisperer	Series	DOMINGO
NOCHE			
7:00 PM	NCIS: Los Angeles	Series	DOMINGO
8:00 PM	Una Vía a la Semana	Cultural	DOMINGO
9:00 PM	Noche de luz	Variedades	DOMINGO
10:00 PM	Mujeres Asesinas	Series	DOMINGO
11:00 PM	Toque Final	Debate	DOMINGO

(Elaboracion propia)

ANEXO 7; Programación Canal 9

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Hoy Mismo	Debate	Lunes-Viernes
8:00 AM	El Despertador	Debate	Lunes-Viernes
10:00 AM	Mujeres Al Limited	Series	Lunes-Viernes
11:00 AM	Clase de Cocina	Gastronomia	Lunes-Viernes

TARDE			
12:00 PM	El Chow del Medio Dia	Humor	Lunes-Viernes
2:00 PM	Noticia SIN Y Deporte SIN	Noticias	Lunes-Viernes
3:00 PM	Con los Famosos	Farandula	Lunes-Viernes
3:30 PM	Schow Business	Farandula	Lunes-Viernes
4:00 PM	Muñequitos	Dibujos Animados	Lunes-Viernes
5:00 PM	Quien tiene la Razon?	Reality	Lunes-Viernes
6:00 PM	Dama y obrero	Tele Novela	Lunes-Viernes

NOCHE			
7:00 PM	Noticia SIN Y Mucho Mas	Noticias	Lunes-Viernes
8:00 PM	Esta Noche Maricela	Variedades	Lunes-Viernes
9:00 PM	El Informe y Las Trampas del Deseo	Tele Novela	Lunes-Viernes
10:00 PM	Noticia SIN Estelar	Noticias	Lunes-Viernes
11:00 PM	Corazon Valiente	Tele Novela	Lunes-Viernes

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Orientacion medico psiquiatra	Otros	SABADOS
6:30 AM	Sobre Los Hechos	Debate	SABADOS
8:00 AM	Energia Tv	Cultural	SABADOS
9:00 AM	Resumen deportivo	Deporte	SABADOS
10:00 AM	Mañanas de aventuras	Dibujos Animados	SABADOS

TARDE			
12:00 PM	Pegate y gana con el Pacha	Variedades	SABADOS
4:00 PM	Megacine	Pelicula	SABADOS
6:00 PM	Enfasis	Debate	SABADOS

NOCHE			
7:00 PM	Noticias SIN fin de semana	Noticias	SABADOS
8:00 PM	Vision Emprendedora	Cultural	SABADOS
9:00 PM	Nuira	Otros	SABADOS
10:30 PM	Latin Angels	Reality	SABADOS
11:00 PM	Mckinney	Debate	SABADOS

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Buenas nuevas	Religioso	DOMINGO
6:30 AM	Original Tv	Debate	DOMINGO
7:00 AM	Espejo 360	Debate	DOMINGO
8:00 AM	Punto de vista	Debate	DOMINGO
9:00 AM	Lideres	Debate	DOMINGO
10:00 AM	Aeromundo	Debate	DOMINGO
11:00 AM	Panorama semanal	Debate	DOMINGO

TARDE			
12:00 PM	Megacine	Pelicula	DOMINGO
2:00 PM	Lie to me	Series	DOMINGO
3:00 PM	Rosewood	Series	DOMINGO
4:00 PM	Megacine	Pelicula	DOMINGO
6:00 PM	Trayectoria	Farandula	DOMINGO

NOCHE			
7:00 PM	Noticias SIN fin de semana	Noticias	DOMINGO
8:00 PM	Proceso	Debate	DOMINGO
9:00 PM	Con Jatnna	Variedades	DOMINGO
10:00 PM	Pamela, todo un show	Farandula	DOMINGO
11:00 PM	The killing	Series	DOMINGO

(Elaboracion propia)

ANEXO 8; Programación Canal 11

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	El día	Debate	Lunes-Viernes
8:00 AM	Telematutino 11	Debate	Lunes-Viernes
9:00 AM	Con el consumidor	Debate	Lunes-Viernes
10:00 AM	Gusto Expreso y sazonando	Gastronomía	Lunes-Viernes
10:30 AM	INUYASHA	Dibujos Animados	Lunes-Viernes
11:00 AM	American Dragon	Dibujos Animados	Lunes-Viernes
11:30 AM	Phineas and Ferb	Dibujos Animados	Lunes-Viernes
TARDE			
12:00 PM	Pedro El Escamoso	Tele Novela	Lunes-Viernes
1:00 PM	Silvana Sin Lana	Tele Novela	Lunes-Viernes
2:00 PM	Telenoticias 1era. Emisión	Noticias	Lunes-Viernes
2:30 PM	Arte y Medio	Farandula	Lunes-Viernes
3:00 PM	Violetta	Tele Novela	Lunes-Viernes
4:00 PM	JESSIE I (juvenil)	Series	Lunes-Viernes
4:30 PM	Good Luck Charlie	Series	Lunes-Viernes
5:00 PM	KICKING IT (juvenil)	Series	Lunes-Viernes
5:30 PM	Fear Factor	Reality	Lunes-Viernes
6:30 PM	Los Simpsons	Dibujos Animados	Lunes-Viernes
NOCHE			
7:00 PM	EL SECRETO DE FERIA.	Tele Novela	Lunes-Viernes
8:00 PM	Suleimán – El Gran Sultán	Tele Novela	Lunes-Viernes
9:00 PM	Sin senos si hay paraíso	Tele Novela	Lunes-Viernes
10:00 PM	Chevere Nights	Variedades	Lunes-Viernes
11:00 PM	Telenoticias Emisión Estelar	Noticias	Lunes-Viernes

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Coloquio	Debate	SABADOS
7:00 AM	Mickey Mouse Clubhouse	Educativo	SABADOS
7:30 AM	Dave The Barbarian	Dibujos Animados	SABADOS
8:00 AM	Doctora Juguetes	Educativo	SABADOS
8:30 AM	Phineas and Ferb	Dibujos Animados	SABADOS
9:00 AM	Fantastic Four	Dibujos Animados	SABADOS
9:30 AM	Timon y Pumba	Dibujos Animados	SABADOS
10:00 AM	Avengers Assemble	Dibujos Animados	SABADOS
10:30 AM	American Dragon	Dibujos Animados	SABADOS
11:00 AM	Good Luck Charlie	Series	SABADOS
11:30 AM	Los Simpson	Dibujos Animados	SABADOS
TARDE			
12:00 PM	Vale por Tres	Variedades	SABADOS
3:00 PM	Tardes De Cine	Pelicula	SABADOS
5:00 PM	JESSIE I (juvenil)	Series	SABADOS
5:30 PM	Aaron Stone	Series	SABADOS
6:00 PM	KICKING IT (juvenil)	Series	SABADOS
6:30 PM	En sociedad	Farandula	SABADOS
NOCHE			
7:00 PM	Esta misma semana	Debate	SABADOS
8:00 PM	Once Upon a Time	Series	SABADOS
9:00 PM	Privado: Cine Espectacular	Pelicula	SABADOS
11:00 PM	Telenoticias Emisión Estelar	Noticias	SABADOS
11:30 PM	Mujeres al borde	Farandula	SABADOS

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Mickey Mouse Clubhouse	Educativo	DOMINGO
7:00 AM	siguiendo Sus Huellas	Religioso	DOMINGO
8:00 AM	Propuesta Semanal	Debate	DOMINGO
9:00 AM	D' Agenda	Debate	DOMINGO
10:00 AM	The Super Hero Squad Show	Dibujos Animados	DOMINGO
11:00 AM	Good Luck Charlie	Series	DOMINGO
11:30 AM	Los Simpson	Dibujos Animados	DOMINGO
TARDE			
12:00 PM	Mas Roberto	Variedades	DOMINGO
4:00 PM	Tardes De Cine	Pelicula	DOMINGO
6:00 PM	KICKING IT (juvenil)	Series	DOMINGO
NOCHE			
7:00 PM	Que Chevere Es Saber	Reality	DOMINGO
8:00 PM	Once Upon a Time	Series	DOMINGO
9:00 PM	Cinema Once	Pelicula	DOMINGO
11:00 PM	Telenoticias Siempre Cerca	Noticias	DOMINGO
11:30 PM	Confabulaciones	Farandula	DOMINGO

(Elaboración propia)

ANEXO 9; Programación Canal 13

Hora	Programación	Tipo	Horario
MAÑANA			
6:00 AM	Despierta RD	Debate	Lunes-Viernes
8:00 AM	Hoy	Debate	Lunes-Viernes
11:00 AM	Atreves a Soñar	Tele Novela	Lunes-Viernes
TARDE			
12:00 PM	La opción de las 12	Humor	Lunes-Viernes
2:00 PM	Noticiero 1 era Emision	Noticias	Lunes-Viernes
3:00 PM	Aventuras en el tiempo	Tele Novela	Lunes-Viernes
4:00 PM	Cuentame lo Ya	Variedades	Lunes-Viernes
5:00 PM	Laura para todos	Reality	Lunes-Viernes
6:00 PM	Lo que pasa en el mundo es noticia	Noticias	Lunes-Viernes
NOCHE			
7:00 PM	Para volver a amar	Tele Novela	Lunes-Viernes
8:00 PM	La prepago	Tele Novela	Lunes-Viernes
9:00 PM	Noticiero 2da Emision	Noticias	Lunes-Viernes
10:00 PM	La opción del noche	Humor	Lunes-Viernes
MAÑANA			
6:00 AM	Beauty and The Beast	Dibujos Animados	SABADOS
7:00 AM	The Davincibles	Dibujos Animados	SABADOS
7:30 AM	Twisted Whiskers	Dibujos Animados	SABADOS
8:00 AM	Ed, Edd and Eddy	Dibujos Animados	SABADOS
8:30 AM	The Backyardigans	Dibujos Animados	SABADOS
9:00 AM	Beware the Batman	Dibujos Animados	SABADOS
9:30 AM	Splatalot	Reality	SABADOS
10:00 AM	Peliculas juvenil o infantil	Pelicula	SABADOS
TARDE			
12:00 PM	Bailando por un sueño IV	Reality	SABADOS
2:00 PM	Parodiando, noches de traje	Reality	SABADOS
4:00 PM	Pelicula Telecentro	Pelicula	SABADOS
6:00 PM	Panam	Series	SABADOS
NOCHE			
7:00 PM	Unforgettable	Series	SABADOS
8:00 PM	Sabado de Pelicula	Pelicula	SABADOS
10:00 PM	sabado de Pelicula	Pelicula	SABADOS
MAÑANA			
6:00 AM	Beauty and The Beast	Dibujos Animados	DOMINGO
7:00 AM	Las Chicas Superpoderosas	Dibujos Animados	DOMINGO
7:30 AM	The Backyardigans	Dibujos Animados	DOMINGO
8:00 AM	¡Mucha Lucha! (3d)	Educativo	DOMINGO
8:30 AM	Green Lantern	Dibujos Animados	DOMINGO
9:00 AM	Jonny Quest	Dibujos Animados	DOMINGO
9:30 AM	Young Justice	Dibujos Animados	DOMINGO
10:00 AM	Cantando por un sueño	Reality	DOMINGO
TARDE			
12:00 PM	Tripletazo de peliculas	Pelicula	DOMINGO
6:00 PM	Pequeños gigantes USA	Reality	DOMINGO
NOCHE			
8:00 PM	Peliculas del domingo	Pelicula	DOMINGO
10:00 PM	Peliculas del domingo	Pelicula	DOMINGO

(Elaboración propia)